

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

GOBIERNO MUNICIPAL



JICOTLÁN

JULIO 2024 • DICIEMBRE 2025





JNA JAN
MAGDALENA JICOTLAN

ÍNDICE

ÍNDICE	3
CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN.	5
I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.	6
II. MARCO NORMATIVO.	8
FUNDAMENTO LEGAL	8
Normativa Federal	8
Normativa Estatal	9
Normativa Municipal	12
III. MISIÓN Y VISIÓN.	14
Misión.	14
Visión.	14
IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA.	15
V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.	16
VII.- EJES ESTRATÉGICOS.	17
7.1 EJE 1 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON BIENESTAR	18
7.1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social.	19
7.1.2 Alimentación	23
7.1.3 Educación	26
7.1.4 Salud	30
7.1.5 Cultura y Artes.	33
7.1.6 Deporte.	37
7.2 EJE 2 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	40
7.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.	41
7.2.2 Transparencia y Rendición de Cuentas.	43
7.2.3 Gobierno Austero.	45
7.2.4 Trámites y Servicios.	47
7.2.5 Recaudación Eficiente.	48



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

7.3 EJE 3 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	52
7.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana.....	53
7.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos.....	55
7.3.3 Gestión Integral de Desastres y Protección Civil.	56
7.4 EJE 4 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	59
7.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.	60
7.4.2 Empleo.	61
7.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	63
7.5 EJE 5 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.	72
7.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.	73
7.5.2 Caminos y Carreteras.....	74
7.5.3 Vivienda.....	77
7.5.4 Agua y Saneamiento.	81
7.5.5 Infraestructura Educativa.....	85
VIII.- EJES TRANSVERSALES.	90
8.1. Igualdad de Género.....	92
8.2. Desarrollo sostenible y Cambio Climático.	96
8.3. Interculturalidad.	100
8.4. Niñas, niños y adolescentes.	105
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	109
ANEXOS.....	111
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.	111
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.....	111
MATRIZ DE PROBLEMAS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO.	111
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	121
LISTA DE REFERENCIAS.	132

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA
MAGDALENA JICOTLÁN JULIO 2024 – 2025**
CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN.

C. Magdaleno López López

Presidente Municipal

C. Francisco Faustino López Hernández

Síndico Municipal

C. Delfino Saulo Guzmán Cruz

Regidor De Hacienda

C. Elvia López Hernández

Regidora De Educación

C. Nancy Socorro Jiménez Hernández

Regidora De Seguridad

C. Edilberto López Zacarias

Tesorero Municipal

C. Antonio Ávila Cruz

Secretario Municipal



JNA JAN
MAGDALENA JICOTLÁN





PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ**

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Estimadas ciudadanas y ciudadanos de Santa Magdalena Jicotlán.

Es un gran honor dirigirme a ustedes en este momento tan importante para nuestro municipio. Quiero comenzar expresando mi más profundo agradecimiento por la confianza que han depositado en mí y en este honorable cabildo municipal. Cada uno de ustedes ha contribuido a que hoy me encuentre al frente de la toma de decisiones de nuestro querido municipio, y quiero asegurarles que no defraudaré esa confianza. Hoy, más que nunca, me comprometo a trabajar con ahínco para corresponder a ese apoyo. Mi compromiso es claro: representar fielmente las voces de todas y todos ante las instituciones federales, trabajando con integridad, responsabilidad, y en beneficio de nuestra comunidad.

En nombre de todos los integrantes del cabildo, me permito reafirmar nuestro propósito común de salvaguardar la integridad, la seguridad y mejorar la calidad de vida de cada habitante de Santa Magdalena Jicotlán. Nuestro objetivo es trabajar armónicamente con ustedes, porque creemos firmemente que el pueblo es un equipo, y juntos, con comunicación y esfuerzo, podremos lograr grandes cosas. Este año y medio de gestión que iniciamos estará marcado por el trabajo en equipo, la comunicación y los resultados. Juntos, detectamos las necesidades y problemáticas reales, y con este Plan, enfocaré las políticas públicas necesarias para generar los cambios que todos deseamos.

Aunque nuestro tiempo de gobierno es corto debido al régimen de usos y costumbres, quiero que sepan que estamos comprometidos con un trabajo arduo y eficiente, orientado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU en la Agenda 2030, principios con los que comulgamos plenamente. Finalmente, extendiendo una invitación a todos aquellos que, aunque no residan actualmente en nuestro pueblo, sientan en su corazón el deseo de regresar para servir, contribuir y no olvidar nuestras raíces. Su apoyo es crucial para la supervivencia de Santa Magdalena Jicotlán. Con unidad, compromiso y trabajo en equipo, lograremos hacer de nuestro municipio un lugar del que todos nos sintamos profundamente orgullosos.

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN.
PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.





II. MARCO NORMATIVO.

El Plan Municipal de Desarrollo vigente está fundamentado en la normativa establecida por los diferentes niveles de gobierno. Este plan coadyuba con el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones inherentes al cargo, las cuales fueron formalmente asumidas al tomar posesión y asumir la representación del municipio de Santa Magdalena Jicotlán.

FUNDAMENTO LEGAL

Normativa Federal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículos 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

LEY DE PLANEACIÓN.

Artículos 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículos 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Fracción. II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Fracción. III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Normativa Estatal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

El Municipio tiene personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, en el que municipios que se rigen por el sistema normativos internos se ayuda que los ayuntamientos administren su hacienda pública municipal con el fin de proveer a sus gobernados la atención de los servicios que se requieran, así también se les faculta para aprobar reglamentos y propuestas en coordinación con las leyes federales y estatales, de igual manera en la elaboración de planes regionales y estatales.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

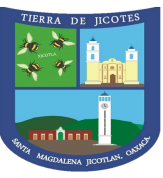
Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

B. En materia de desarrollo municipal Fracción.

Fracción. I.- Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar el siguiente acuerdo.

Fracción. XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones.

Fracción. XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 92. El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción. X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

Artículos 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Fracción. IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículos 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se fortalece la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículos 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículos 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales.

Fracción. I.- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

Fracción. II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción.

Fracción. III.- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.

Fracción. IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y.

Fracción. V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículos 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Normativa Municipal

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Artículos 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículos 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

Fracción. I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.

Fracción. II.- Atender las demandas prioritarias de la población.

Fracción. III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

Fracción. IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

Fracción. V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

Fracción. VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

Fracción. VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio. y

Fracción. VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículos 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículos 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



III. MISIÓN Y VISIÓN.

Misión.

Lograr un cambio significativo en Santa Magdalena Jicotlán mediante un gobierno que trabaje de la mano con la ciudadanía, reflejando los valores de integridad, responsabilidad y compromiso con el bienestar de nuestra comunidad. Nos esforzamos por mejorar la calidad de vida de cada habitante, promoviendo la seguridad, la comunicación y el trabajo en equipo para enfrentar los desafíos de nuestro municipio, con un enfoque claro en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Visión.

Ser un modelo de gobernanza Municipal en Santa Magdalena Jicotlán, caracterizado por la unidad y el esfuerzo conjunto de la comunidad, que inspire orgullo y pertenencia en todos los ciudadanos, tanto residentes como aquellos que añoran sus raíces. Convertirnos en un referente de progreso y cohesión en la región, dejando una huella de impacto positivo y sostenible en la historia del municipio.

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA.

Según la Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con enfoque participativo del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Sistema Estatal de Planeación Democrática resalta la importancia de reunir ideas y perspectivas de todos los sectores de la sociedad.

En este contexto, se desarrollará un análisis detallado sobre los procesos de participación ciudadana implementados en el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán, enfocado en evaluar la efectividad de las estrategias utilizadas, especialmente a través de la instalación de mesas temáticas y la elaboración de una Matriz de Riesgos y Problemas.

Este enfoque se centra en fomentar una participación activa de la población, representando un modelo innovador de planeación municipal. Durante el período de estudio, se establecieron 19 mesas temáticas en diferentes localidades del municipio. Estos espacios de diálogo abierto facilitaron la identificación de problemas y necesidades específicos en cada comunidad.

La participación diversa fue un elemento fundamental, involucrando a distintos grupos sociales, incluidos jóvenes, adultos mayores y organizaciones comunitarias, lo que permitió captar múltiples perspectivas y enriquecer el proceso de identificación de necesidades.

Además, se realizaron encuestas estructuradas durante las mesas temáticas, abordando temas cruciales en diez sectores: Agricultura, Agua Potable, Cultura, Deportiva, Desarrollo Económico, Educación, Puentes, Salud, Seguridad Pública y Urbanización.

Las respuestas de estas encuestas aportaron datos valiosos para la creación de la Matriz de Riesgos y Problemas, la cual resume de forma visual las principales preocupaciones y áreas de intervención identificadas por los participantes.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

Alineación del PMD JULIO 2024 – 2025 al PED 2022 – 2028 al PND al 2025 – 2030.

ALINEACIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS



 PND	 PED	 PMD	 AGENDA 2030
GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACION CIUDADANA	ESTADO DE BIENESTAR	SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON BIENESTAR	
	GOBIERNO HONESTO	SANTA MAGDALENA JICOTLÁN HONESTO, CERCAÑO Y TRANSPARENTE	
DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	SEGURIDAD Y JUSTICIA	SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ	
ECONOMIA, MORAL Y TRABAJO	CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	
DESARROLLO SUSTENTABLE	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICO	SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	

VII.- EJES ESTRATÉGICOS.

Con base en la Guía para la elaboración de planes de desarrollo emitida por el Gobierno del Estado de Oaxaca y la metodología aplicable se presentan el objetivo, estrategias y líneas de acción que sustentarán las acciones del Municipio en el periodo de la administración de año y medio con la finalidad de atender las principales problemáticas detectadas en el diagnóstico general presentado.

Cada uno de los ejes presenta el objetivo general, estrategias, líneas de acción por tema de atención, así como las líneas de acción de los ejes transversales propuestos y los lineamientos.

Cabe destacar, que los principios técnicos-teóricos de la Metodología del Marco Lógico (MML) se presentan dentro de los Anexos por eje estratégicos en el siguiente orden: Diagnóstico específico, Problema identificado, Objetivo, Estrategias, Líneas de acción y al finalizar cada eje se hará una Matriz de Planeación Municipal.

A continuación, se desglosan los cinco ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Santa Magdalena Jicotlán JULIO 2024 – DICIEMBRE 2025.

- **EJE 1 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON BIENESTAR.**
- **EJE 2 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.**
- **EJE 3 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.**
- **EJE 4 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.**
- **EJE 5 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**



7.1 EJE 1 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON BIENESTAR.

7.1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social

7.1.2 Alimentación

7.1.3 Educación

7.1.4 Salud

7.1.5 Cultura y Artes

7.1.6 Deporte

7.1.1 Combate a la Pobreza y el Rezago Social.

Acorde a los datos del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, Santa Magdalena Jicotlán cuenta con una población total de 99 habitantes, de los cuales 45 son hombres y 54 son mujeres, el 67.9% (67 personas) viven en condiciones de pobreza.

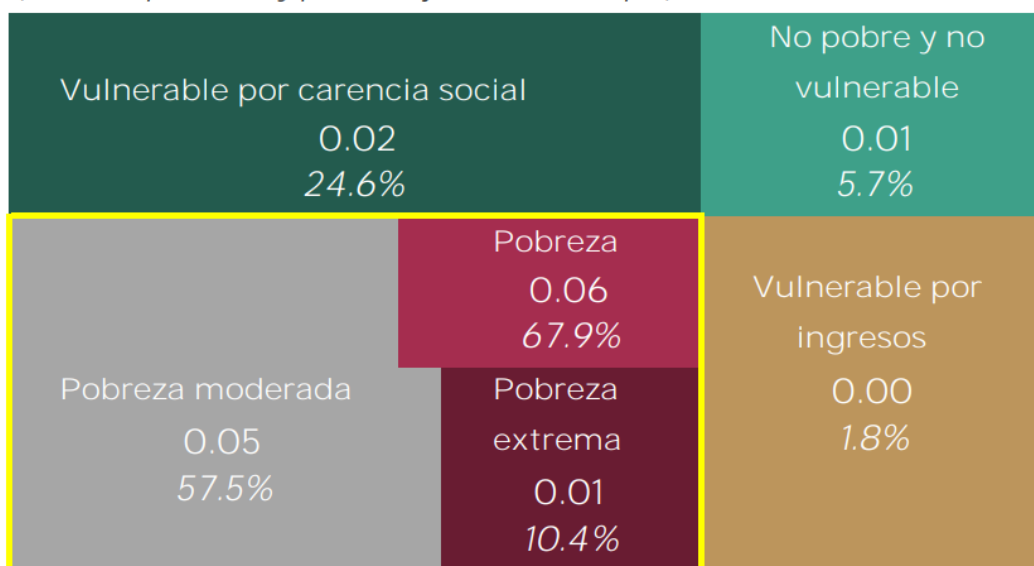
El 24.6% (24 personas) forman parte de la población vulnerable por carencia social, es decir, aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

El 57.5% (57 personas), presentan problemas de pobreza moderada, la persona que, siendo pobre, no es pobre extrema.

La pobreza extrema es del 10.4% (10 personas), corresponden a la población que presenta al menos 3 de las 6 carencias sociales y dispone de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

El 5.7% representa a la población no pobre y no vulnerable, es decir, un total de 6 personas que cuentan con ingresos superior a la línea de bienestar y que no tienen carencia social alguna y la población vulnerable por ingresos es del 1.8%, es decir, 2 personas que presentan carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Población objetivo por condición de pobreza multidimensional, 2020⁷
(miles de personas y porcentaje en el municipio)



Nota: La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema y pobreza moderada.

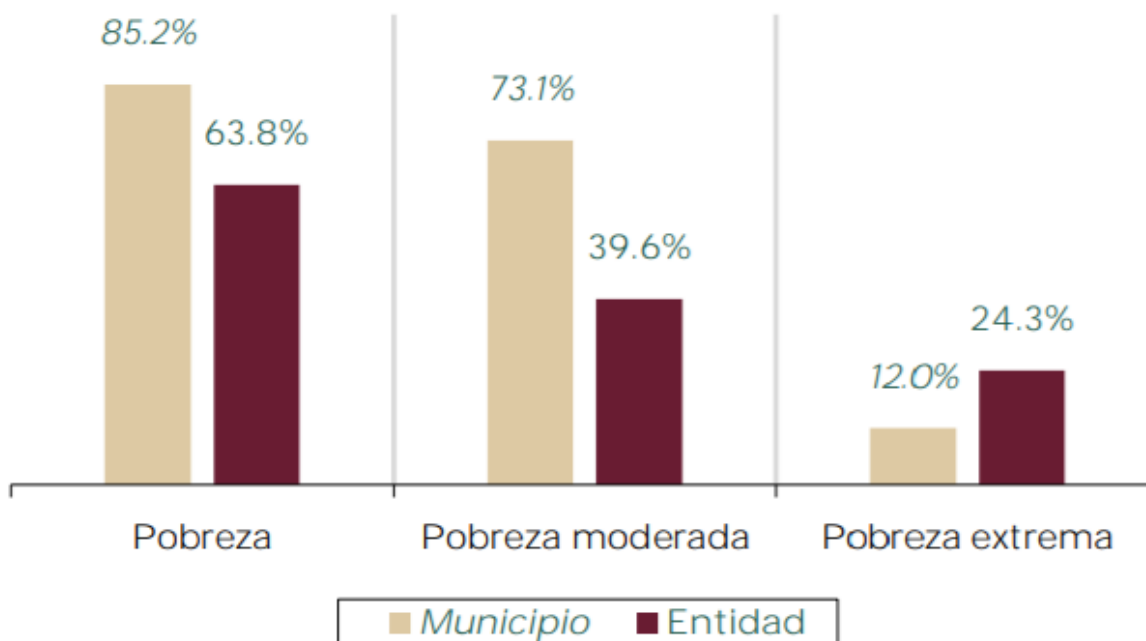
*Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y
Rezago Social 2023*



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

Población en situación de pobreza, 2020⁷
(porcentaje respecto a la población total)



Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y
Rezago Social 2023

En la comunidad de Santa Magdalena Jicotlán, una proporción considerable de sus residentes se enfrenta a diversas carencias que impactan profundamente su calidad de vida. El 20% de la población, lo que representa a 16 individuos, enfrenta rezago educativo, lo que dificulta su acceso a oportunidades y desarrollo personal.

En lo que respecta al acceso a servicios de salud, el 38.8% de los habitantes, equivalentes a 31 personas, se encuentran en una situación de vulnerabilidad al no contar con una atención médica adecuada y oportuna. Una situación aún más crítica se observa en el acceso a la seguridad social, donde el 63.8% de la población, es decir, 52 personas, carecen de los mecanismos necesarios para optimizar su sustento y el de sus familias, lo que representa un desafío significativo para su bienestar económico y social.

Además, el 6.2% de los residentes, aproximadamente 5 personas, experimentan deficiencias en la calidad y el espacio de sus viviendas, lo que afecta su comodidad y seguridad diaria de manera considerable.

En relación con los servicios básicos en la vivienda, el 52.5% de la población, compuesta por 43 personas, enfrenta dificultades para acceder a servicios esenciales como agua potable, electricidad y saneamiento, aspectos fundamentales para una vida digna y saludable.

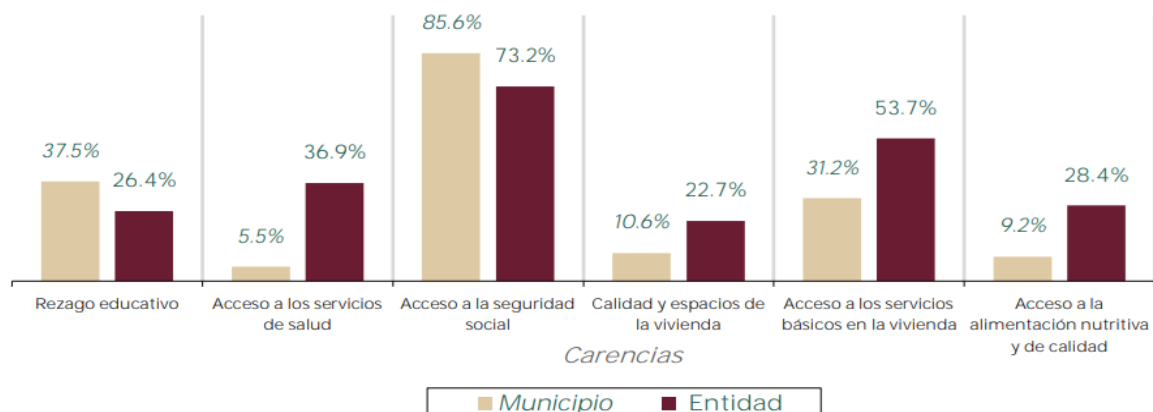
Por último, el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad sigue siendo una preocupación para el 15% de los habitantes, lo que equivale a 12 personas. Esta situación compromete su salud y bienestar general de manera significativa.

Es imperativo abordar estas carencias de manera integral y colaborativa para mejorar las condiciones de vida en Santa Magdalena Jicotlán y coadyubar con el bienestar y desarrollo de todos sus residentes.

Indicadores de Carencias Sociales en el Municipio.

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Rezago educativo	636	Calidad y espacios de la vivienda	180
Acceso a los servicios de salud	94	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	530
Acceso a la seguridad social	1,453	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	157

Carencias sociales, 2020
(porcentaje respecto a la población total)



Fuente: Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010 -2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023

Índice de pobreza

Basándome en los resultados del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de 2023, se destaca que el municipio de Santa



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

Magdalena Jicotlán presenta un índice de pobreza notablemente inferior en comparación con otras zonas estudiadas. Los datos revelan un nivel reducido de rezago social, lo que indica un progreso significativo en términos de desarrollo y bienestar comunitario.

De acuerdo con la Ficha Técnica INPLAN de 2023, se observa que Santa Magdalena Jicotlán experimenta un rezago social alto en relación con el año 2015, sin embargo, para el año 2020 se registra una disminución considerable, alcanzando niveles de rezago bajo.

Este avance representa un cambio positivo en las condiciones socioeconómicas de la localidad, reflejando un esfuerzo continuo por mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

MARGINACIÓN Y REZAGO			
Marginación		Rezago Social	
2015	2020	2015	2020
Alto/194	Medio/338	Alto/331	Bajo/455

Fuente: Ficha Técnica INPLAN de 2023.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En Santa Magdalena Jicotlán hay de población en situación de pobreza con un 67.90%.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Fortalecer

los niveles de bienestar social para la reducción de la pobreza del municipio.

1 FIN
DE LA POBREZA



Estrategias 1.1.

Mejorar el bienestar de la población en situación de pobreza.

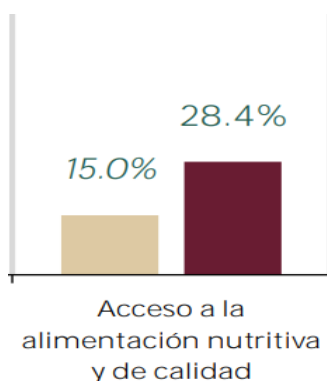
Líneas de acción 1.1.1.

Impulsar la diversificación económica para reducir la dependencia de la población en pobreza.

7.1.2 Alimentación

Según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, el 15.0% de los habitantes del municipio (equivalente a 15 personas) carecen de acceso adecuado a la alimentación. Esto implica que el 85% de la población del municipio disfruta de seguridad alimentaria. Estos indicadores reflejan un nivel significativo de carencia alimentaria, mientras que la gran mayoría de los residentes no enfrenta este problema.

Indicador de carencia de alimentación en el municipio.



Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023

Según los datos recopilados en la Ficha Técnica CG-COPLADE 2022 y las mediciones de Pobreza Multidimensional 2020 realizadas por el CONEVAL, se destacan diversos indicadores que arrojan luz sobre la situación alimentaria en la región. Estos indicadores no solo ofrecen una visión de la disponibilidad de alimentos, sino que también proporcionan una comprensión más profunda de la seguridad alimentaria y las condiciones de nutrición de la población. Analizar estos datos puede brindar información valiosa para diseñar estrategias efectivas dirigidas a abordar las necesidades alimentarias de la comunidad y mejorar su bienestar general.

Ficha Técnica CG-COPLADE 2022

Santa Magdalena Jicotlán

FICHA TÉCNICA

CLAVE INEGI: 20047

MUNICIPIO	INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA 2020											
	Pobreza extrema 2020				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatad	24.28	1,003,615	3		28.44	1,175,692	3		28.44	1,175,692	3	
Mixteca (155 muns.)	28.10	136,176			28.44	137,805			28.44	137,805		
Microrregion 7 (18 muns.)	17.92	3,565			22.75	4,525			22.75	4,525		
Santa Magdalena Jicotlán	10.40	8	1,906	500	15.00	12	2,302	555	15.00	12	2,302	555

Fuente: CONEVAL - Medición de la Pobreza 2020

Fuente: Ficha Técnica INPLAN de 2022.



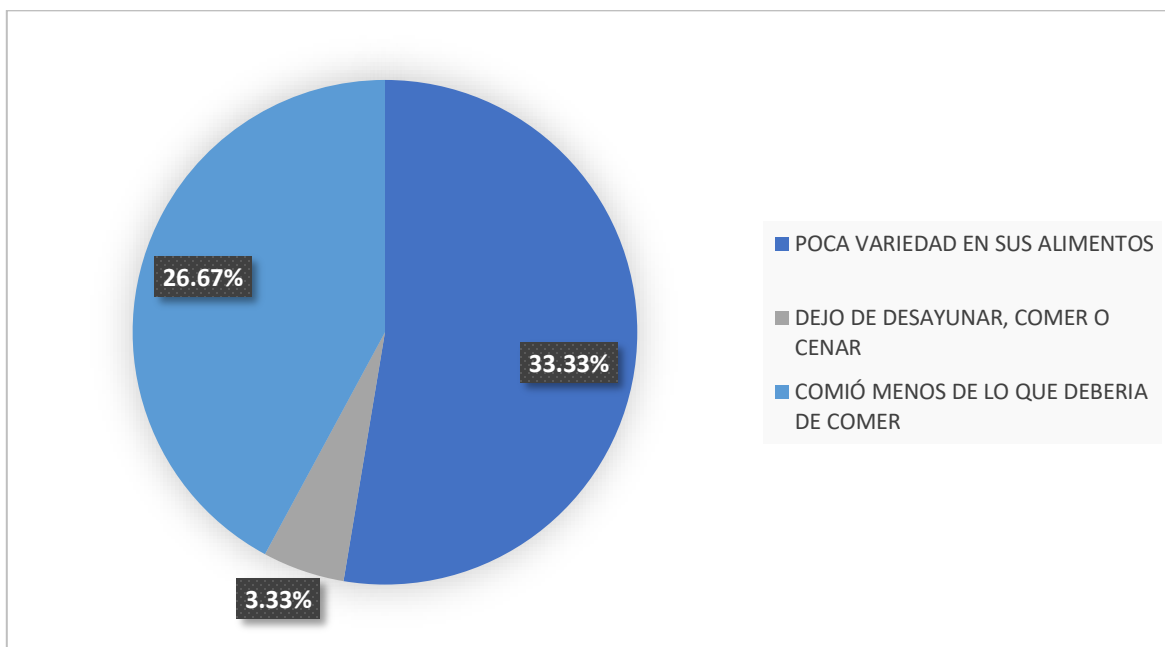
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

La relación entre la pobreza extrema y la carencia de acceso a la alimentación es notable, como lo evidencian los datos que muestran que el 10.40% de la población total vive en condiciones de pobreza extrema, mientras que el 15% sufre de falta de acceso a alimentos.

Estos números resaltan la estrecha vinculación entre la situación económica precaria y la dificultad para satisfacer las necesidades básicas de alimentación. Según los datos recopilados en el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, se revela que el acceso a la alimentación entre la población mayor de 18 años presenta diversos aspectos preocupantes.

Entre ellos, se destaca que el 33.33% experimentó una poca variedad en sus alimentos, mientras que el 3.33% dejó de desayunar, comer o cenar en algún momento. Y Además, un 26.67% comió menos de lo que debería de comer. Estos datos ponen de manifiesto la importancia de abordar los desafíos relacionados con el acceso y la disponibilidad de alimentos para contribuir con una nutrición adecuada de la población adulta.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

El indicador que se utiliza en la medición de la pobreza se considera que una persona está en carencia por acceso a la alimentación si presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. De acuerdo con datos de INEGI 2020 en la comunidad cuenta con 81 habitantes de los cuales 4 personas carecen de una alimentación moderada y 1 corresponden a la población con carencia alimentación severa.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN JULIO 2024 – 2025

Acceso a la alimentación

Año 2020	Número de personas	%
Total, de la Población	81	100%
Carencia por acceso a la alimentación	16	10.34%
Población con carencia alimentaria moderada	4	4.94%
Población con carencia alimentaria severa	1	1.23%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2020

En cumplimiento de nuestro compromiso con la seguridad alimentaria de las niñas y niños del municipio, hemos implementado un programa de dotación bimestral de productos de la canasta básica alimentaria. Este suministro está destinado exclusivamente para el consumo de lunes a viernes durante el horario escolar en las instituciones de nivel primaria.

La dotación incluye productos esenciales como leche fluida, fruta deshidratada y cereal, asegurando una nutrición adecuada que contribuya al bienestar y desarrollo de los estudiantes.

En cuanto al abastecimiento de productos básicos y la disponibilidad de alimentos, los recursos necesarios se adquieren en las tiendas particulares ubicadas dentro del territorio municipal. Este enfoque fomenta la economía local, apoyando a los pequeños comerciantes y productores de la región.

La seguridad alimentaria en Santa Magdalena Jicotlán se sustenta principalmente en la agricultura, destacándose el cultivo de maíz, trigo y frijol como pilares de la alimentación local. De manera complementaria, la ganadería constituye una segunda fuente de alimentos, con producciones de especies como porcinos, ovinos, guajolotes, caprinos, bovinos y aves. Estas actividades, en su mayoría destinadas al autoconsumo, refuerzan la autosuficiencia alimentaria de las familias jicotenses.

Como administración municipal, reafirmamos nuestro compromiso de coadyuvar con la población para incrementar su seguridad alimentaria, fortaleciendo las iniciativas que promuevan una dieta balanceada, el desarrollo local y el bienestar integral de los habitantes de nuestra comunidad.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En Santa Magdalena Jicotlán existe presencia de malnutrición en los hogares esto debido por a la población carece de inseguridad alimentaria leve, moderada y severa.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2 HAMBRE
CERO



Objetivo 1.

Ayudar a que las familias jicotenses cuenten con acceso a alimentos saludables y nutritivos para asegurar su seguridad alimentaria.

Estrategias 1.1.

Promover el acceso a una dieta saludable, balanceada y adecuada, especialmente dirigida a los hogares que enfrentan carencias en su seguridad alimentaria.

Líneas de acción 1.1.1.

Diseñar programas de capacitación técnica dirigidos a pequeños productores, con el objetivo de fomentar prácticas sostenibles en la producción de alimentos destinados al autoconsumo.

7.1.3 Educación

Según los datos del INEGI 2020, el promedio de años de escolaridad en el municipio es de 7.18, lo que sugiere que la población enfrenta dificultades para completar el sexto grado de educación primaria.

Al analizar por localidad y género, se observa que Santa Magdalena Jicotlán tiene un promedio promedio.

Grado promedio escolar por género en el municipio Santa Magdalena Jicotlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

LOCALIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Santa Magdalena Jicotlán	7.18	7.0	7.31

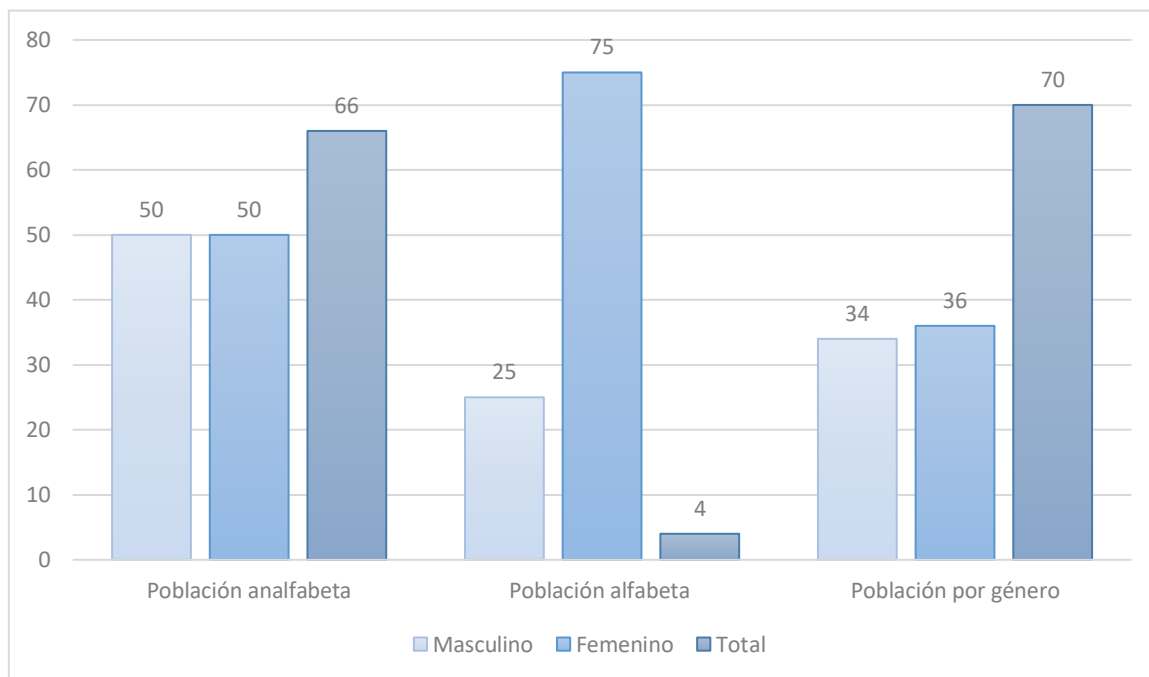
Fuente: INEGI 2020.

El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del año 2020 revela que el municipio de Santa Magdalena Jicotlán enfrenta un 28.8% de rezago educativo. A pesar de ello, el índice de rezago social en esta demarcación se cataloga como bajo.

Entre la población analfabeta de 15 años en adelante, se registra un total de 70 personas en esta condición, de las cuales 1 son indígenas de La cual es mujer.

Por otro lado, la población alfabetizada asciende a 66 personas, de las cuales el 50% son mujeres y el 50% son hombres, y analfabetizada asciende a 4 personas de las cuales el 75% son Mujeres y el 25% son hombres.

Población Alfabetizada y Analfabetizada por género en Santa Magdalena Jicotlán.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El Rezago Educativo en el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán según el Censo de Población y Vivienda 2020 cuenta representa el 82.28% total de la población total de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 INEGI lo que representa un total de 65 habitantes No Asiste a la escuela como podemos ver en la siguiente tabla.

Población de 3 años y más por Municipio según condición de Asistencia Escolar.

Año 2020	Total	%
Población Total mayor a 3 años	79	100%
Asiste	13	16.46%
No Asiste	65	82.28%
No Especificado	1	1.26%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

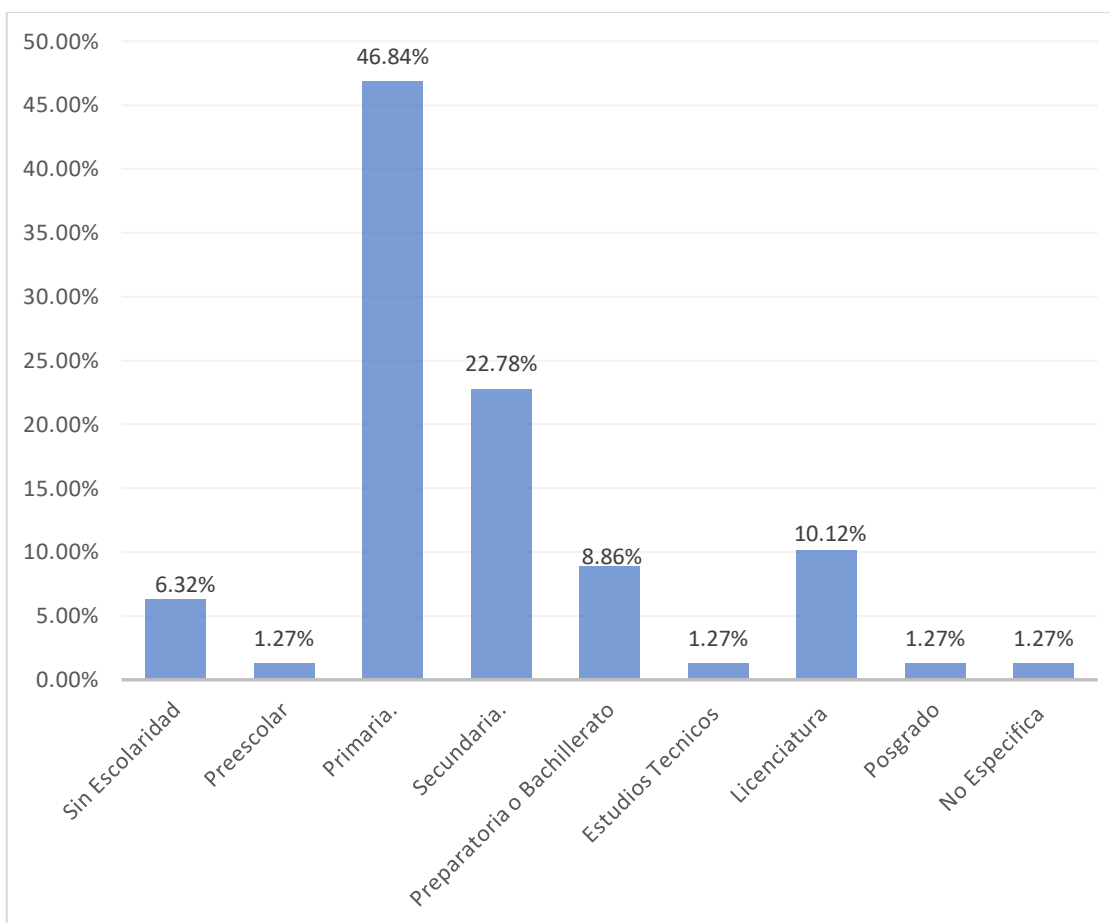


PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

De acuerdo con el INEGI 2020, en Santa Magdalena Jicotlán, el total de población de 3 años en adelante es de 79, de ese total el 6.32% no tiene escolaridad, el 1.27% tiene preescolar, el 46.84% tiene primaria, el 22.78% tiene secundaria, el 8.86% tiene preparatoria y el 10.12% tiene licenciatura. Y también es importante mencionar que los hombres tienen escolaridad del 50.63% y las mujeres del 49.37%.

Población de 3 años y más por Municipio según su Escolaridad



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

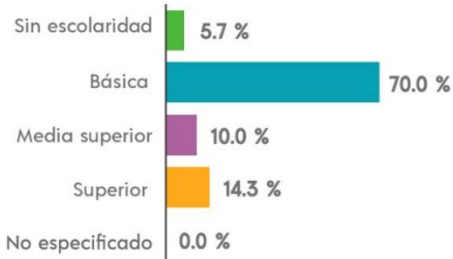
Con base en los datos del Panorama Sociodemográfico 2020, se observa que el 5.7% de la población carece de escolaridad. La mayoría, un 70%, ha alcanzado únicamente la educación básica.

Este porcentaje disminuye considerablemente en el nivel de educación superior, representando el 14.3% de la población. Finalmente, solo un 10% de los habitantes ha accedido a la educación media superior, lo cual se atribuye a la falta de escuelas de preparatoria y universidades cercanas en el municipio.



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	100.0 %
25 años y más	93.4 %

Asistencia escolar



Fuente: Panorama Socio Demográfico de Oaxaca 2020

Se observa además una disminución en la asistencia escolar entre los jóvenes de 15 a 24 años, alcanzando solo el 55.6%.

Además, la población de 15 a 24 años su tasa de alfabetización es del 100% de la cual todos saben leer y escribir dentro de esa edad y la población de 25 años y más su tasa de alfabetización es del 93.4% lo cual nos dice que el 6.6% son analfabetas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

El 82.28% de la Población Total mayor a 3 años No Asiste a la escuela.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Incrementar el acceso a servicios educativos que destaquen por su calidad y eficiencia.

Estrategias 1.1.

Optimizar los servicios educativos en las instituciones del municipio.

Líneas de acción 1.1.1.

Incrementar la participación en las escuelas.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD





PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

7.1.4 Salud

Según el diagnóstico del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, con una población de 81 habitantes, enfrenta serias carencias en el acceso a servicios de salud, afectando al 38.3% de sus habitantes, lo que equivale a 31 personas. En este municipio, el acceso a la atención médica es limitado debido a que la casa de salud se encuentra fuera de servicio, principalmente por la falta de personal capacitado y de medicamentos esenciales, lo que imposibilita el tratamiento de las enfermedades más comunes. Actualmente, un médico general asiste únicamente una vez al mes como parte de las brigadas de salud, lo que resulta insuficiente para atender las necesidades de la población.

Las personas que requieren atención médica deben desplazarse a municipios cercanos como Santiago Ihuatlán Plumas, Tepelmeme Villa de Morelos y Tamazulápam del Progreso. En casos más graves, los pacientes son canalizados a hospitales regionales ubicados en Huajuapam de León o Asunción Nochixtlán. Esta situación evidencia la urgencia de implementar medidas para un acceso adecuado y continuo a los servicios de salud para los habitantes de Santa Magdalena Jicotlán.



Fuente: trabajo de campo municipal (Centro de salud).

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, según los datos del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, el 60.5% de la población cuenta con acceso a la Seguridad Social y está afiliada a alguna institución. De este porcentaje, la mayoría, equivalente al 75.5%, está afiliada al INSABI, mientras que el 12.2% corresponde al IMSS y otro 12.2% al ISSSTE o ISSSTE Estatal.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

Infraestructura.

El municipio dispone únicamente de una casa de salud que, en su momento, operaba con un consultorio, medicamentos básicos y una ambulancia. Sin embargo, actualmente se encuentra fuera de servicio. Ante esta situación, las emergencias médicas son atendidas en Huajuapán. Aunque muchos habitantes prefieren buscar atención en Tehuacán, las restricciones relacionadas con su afiliación dificultan un servicio adecuado. Por ello, en ocasiones optan por acudir al centro de salud en Tamazulápam del Progreso o al Hospital de Asunción Nochixtlán para recibir atención médica.

MESAS TEMÁTICAS

1.- Los habitantes ha expresado la problemática derivada del uso y del tiempo de vida de la construcción, el inmueble requiere pintura, reposición de luminarias, impermeabilización.

Esto agrava el mayor daño a la cubierta por motivo de las grietas y filtración de agua. Por eso se necesita el mantenimiento de casa de salud.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

2.- Los habitantes ha expresado la problemática de poca asistencia médica por parte del personal asignado de la SSA.

Esto agrava la posible pérdida de la vida humana. por eso se necesita la gestión de mayor atención médica.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El municipio de Santa Magdalena Jicotlán enfrenta una falta de mantenimiento adecuado en la casa de salud, además de contar con una atención médica limitada.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Mejorar la calidad de los servicios de atención médica.

Estrategias 1.1.

Reforzar un acceso equitativo y seguro a los servicios de salud.

Líneas de acción 1.1.1.

Promover un incremento en la disponibilidad de atención médica.

Estrategias 1.2.

Optimizar la infraestructura en los centros de salud.

Líneas de acción 1.2.1.

Realizar mantenimiento de casa de salud.

3 SALUD
Y BIENESTAR



7.1.5 Cultura y Artes.

La cultura se entiende como un conjunto diverso de símbolos que integran ideas, valores y emociones. Estos elementos se encuentran tanto en la conciencia como en la comunicación, están profundamente arraigados en el estilo de vida, y se orientan hacia la virtud y el desarrollo humano. Es a través de este marco que los integrantes de un grupo social viven y dan forma a los significados y propósitos de su existencia.

MONUMENTOS HISTÓRICOS.

Posee un templo católico dedicado a María Magdalena, una edificación de mediados del siglo XVIII con influencias barrocas. En su interior resguarda valiosos tesoros, entre los que destacan piezas elaboradas en plata y oro.

FIESTAS.

Cada 22 de julio se celebra la fiesta en honor a Santa María Magdalena. La festividad comienza con una procesión encabezada por el incensario, la cruz procesional, el obispo y los sacerdotes, seguidos por los feligreses que portan flores y llevan en andas la imagen de María Magdalena. Durante el recorrido, se lanzan cohetes y repican las campanas, culminando en la llegada a la iglesia, donde se lleva a cabo la Santa Misa.



Fuente: Investigación de campo

Fecha(s)	Celebración
Marzo-Abril	Semana Santa
22 de Julio	Fiesta patronal
31 de octubre, 01 y 02 de noviembre	Festividades de Día de Muertos
Diciembre	Fiestas navideñas

Fuente: Investigación de campo



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

TRADICIONES

En febrero se celebra el Carnaval, mientras que en marzo tiene lugar la conmemoración de la Semana Santa. En junio se rinde homenaje a Santa María Magdalena, y en noviembre se lleva a cabo la tradicional celebración del Día de Muertos. Durante diciembre, se realizan las posadas, seguidas de las festividades de Navidad y el cierre del año.

RELIGIÓN

En Santa Magdalena Jicotlán, la religión predominante es la católica, y los fieles participan activamente en el templo dedicado a María Magdalena. Esta construcción, de estilo barroco, data de mediados del siglo XVIII y se finalizó en 1734. La entrada al atrio se realiza a través de un arco que lleva el nombre de la iglesia, rodeado por un jardín con árboles. La fachada del templo cuenta con dos cuerpos y un cupulín, flanqueada por dos torres: la de la izquierda, un campanario de tres cuerpos con cupulín, y la de la derecha, de dos cuerpos con cupulín.

En el interior, se encuentran capillas laterales, una de las cuales está dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe. El retablo principal, de estilo barroco estípite, se ubica en el presbiterio, donde a la izquierda se encuentra la imagen de Santa María Magdalena. Este templo también resguarda valiosos tesoros, entre ellos piezas de plata y oro.



Fuente: Investigación de campo

LENGUA

En Santa Magdalena Jicotlán, alguna vez se habló el zapoteco, al menos por una persona. Sin embargo, en la actualidad, el idioma predominante y utilizado por los habitantes es el español.

ARTESANÍAS

Según la Dirección General de Arte Popular de la Secretaría de Educación Pública, las artesanías se definen como “la actividad productiva de objetos hechos a mano con la ayuda de instrumentos simples”. Estas piezas tienen un valor intrínseco que refleja la identidad del grupo social que las crea, lo que vincula su valor cultural con su valor económico. Sin embargo, en Santa Magdalena Jicotlán, no se lleva a cabo la elaboración de artesanías.

GASTRONOMÍA

Entre los platillos típicos de Santa Magdalena Jicotlán destacan la barbacoa, el mole, el pozole, el pan de manteca, las gordas de maíz y el pulque, todos ellos representativos de la rica tradición culinaria de la región.

BEBIDAS

Entre las bebidas tradicionales de Santa Magdalena Jicotlán sobresalen el champurrado y el pulque, ambas emblemáticas de la cultura y costumbres locales.

MUSEO

Contamos con un Museo Comunitario, fruto del trabajo conjunto y coordinado con la participación de los representantes de la comunidad. Su principal propósito es resguardar los vestigios encontrados en la localidad para preservar la identidad cultural e histórica. Además, se enfoca en rescatar, conservar y registrar piezas arqueológicas, testimonios y documentos que poseen un significativo valor histórico y cultural.



Fuente: Investigación de campo



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

MESAS TEMÁTICAS

1.- Los habitantes ha expresado la problemática de no contar con un área para las actividades culturales.

Esto agrava la poca interacción cultural entre los ciudadanos. por eso se necesita la construcción de cubierta metálica en plaza pública.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se identifica una preocupación relevante respecto a la falta de infraestructura adecuada para fomentar y albergar actividades culturales y educativas en el municipio. Entre las principales carencias destaca la ausencia de un techado en la plaza pública, lo que limita el desarrollo de eventos y actividades comunitarias en este espacio.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Compartir la diversidad y el valor de las tradiciones culturales del municipio de Santa Magdalena Jicotlán.

Estrategias 1.1.

Promover las diversas expresiones y prácticas culturales y artesanales dentro de la comunidad.

Líneas de acción 1.1.1.

Construir una cubierta metálica en la plaza pública del municipio.

9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



7.1.6 Deporte.

El deporte comprende actividades físicas que se desarrollan bajo un conjunto de reglas o normas en un espacio definido, como un campo de juego, cancha o pista.

Se entiende como cualquier forma de actividad física que, mediante una participación organizada, busca mejorar la condición física y mental, fomentar las relaciones sociales o alcanzar resultados competitivos en diversos niveles.



Fuente: Investigación de campo

En la actualidad, se evidencia una preocupación significativa en torno a la infraestructura deportiva de la localidad. Específicamente, las dos canchas de básquetbol existentes presentan un estado considerable de deterioro y carecen del equipamiento necesario. Esta situación limita el acceso a instalaciones deportivas adecuadas y dificulta la promoción de un estilo de vida activo entre los habitantes.

El deterioro de las canchas no solo obstaculiza el desarrollo de la práctica deportiva en la comunidad, sino que también representa un riesgo para quienes las utilizan. Además, afecta negativamente la calidad de la experiencia deportiva, lo que desmotiva la participación en actividades físicas y deportivas esenciales para el bienestar social y personal.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

MESAS TEMÁTICAS

1.- Los habitantes ha expresado la problemática el paso del tiempo a deteriorado las condiciones físicas de la cancha deportiva.

Esto agrava las malas condiciones para jugar y posibles caídas de los jugadores. por eso se necesita la rehabilitación de espacio multideportivo.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Falta de infraestructura de su cancha deportiva.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Optimizar la infraestructura deportiva del municipio.

Estrategias 1.1.

Mejorar los espacios deportivos para fomentar su uso y accesibilidad.

Líneas de acción 1.1.1.

Rehabilitar el espacio multideportivo para optimizar su uso.



MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 1 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON BIENESTAR.

Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Poca asistencia médica por parte del personal asignado de la SSA.	Mejorar la calidad de los servicios de atención médica.	Reforzar un acceso equitativo y seguro a los servicios de salud.	Promover un incremento en la disponibilidad de atención médica.	Gestión de mayor atención médica.	66201.7 9100000	19694.727 800000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$65,000	Otras Fuentes De Financiamiento	1 ACCION	81 personas	Numero de Acciones realizadas / Numero de Acciones Programados *100
Santa Magdalena Jicotlán	Derivado del uso y del tiempo de vida de la construcción, el inmueble requiere pintura, reposición de luminarias, impermeabilización.		Optimizar la infraestructura en los centros de salud.	Realizar mantenimiento de casa de salud.	Mantenimiento de casa de salud.	0.00000 0000000	0.0000000 00000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$500,000	Otras Fuentes De Financiamiento	1 OBRA	81 personas	Numero de obras construidos / Numero de obras Programados *100

Cultura y Artes

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	No contar con un área para las actividades culturales.	Compartir la diversidad y el valor de las tradiciones culturales del municipio de Santa Magdalena Jicotlán.	Promover las diversas expresiones y prácticas culturales y artesanales dentro de la comunidad.	Construir una cubierta metálica en la plaza pública del municipio.	Construcción de cubierta metálica en plaza pública.	66201.5 2800000	0.0000000 00000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$800,000	Otras Fuentes De Financiamiento	1 OBRA	81 personas	Numero de obras construidos / Numero de obras Programados *100

Deportes

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	El paso del tiempo a deteriorado las condiciones físicas de la cancha deportiva.	Optimizar la infraestructura deportiva del municipio.	Mejorar los espacios deportivos para fomentar su uso y accesibilidad.	Rehabilitar el espacio multideportivo para optimizar su uso.	Rehabilitación de espacio multideportivo.	66213.2 8700000	19695.026 900000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$200,000	Otras Fuentes De Financiamiento	1 OBRA	81 personas	Numero de obras construidos / Numero de obras Programados *100



7.2 EJE 2 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

7.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

7.2.2 Transparencia y Rendición de cuentas

7.2.3 Gobierno Austero

7.2.4 Trámites y Servicio

7.2.5 Recaudación Eficiente



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

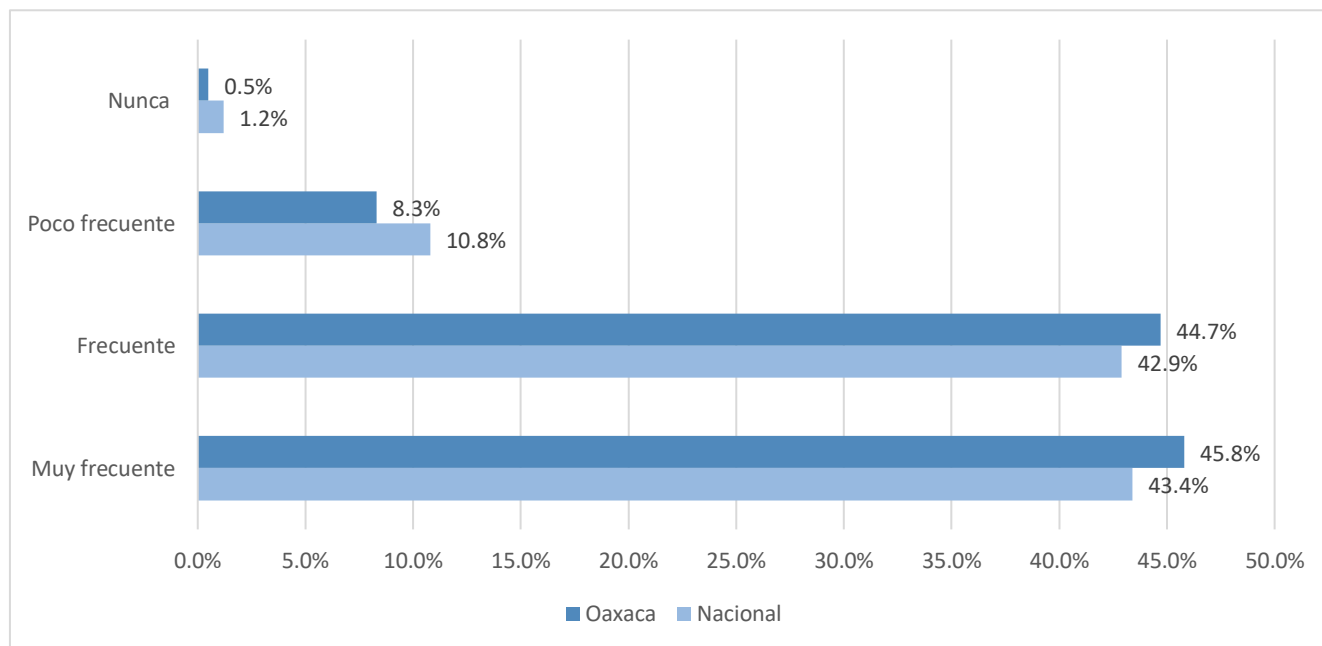
7.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

La corrupción, un problema que afecta a la humanidad, se presenta como un tema prioritario en el ámbito de la investigación. Este fenómeno, que vulnera los derechos fundamentales y afecta de manera desproporcionada a los sectores más desfavorecidos, constituye un obstáculo significativo para el desarrollo social.

La malversación de recursos y la desviación de programas destinados al progreso agravan las desigualdades existentes, mientras que su normalización fomenta una cultura en la que la corrupción es vista como un medio para obtener servicios eficientes y acceso a la justicia. Estas facetas complejas y multidisciplinarias de la corrupción son el eje central de esta investigación, que busca analizar sus causas, impactos y posibles soluciones.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG, 2021) realizada por el INEGI a una muestra de 100 mil habitantes, el 45.8% de la población de 18 años o más en Oaxaca percibió la corrupción como Muy Frecuente, el 44.7% como Frecuente, el 8.3% como Poco Frecuente y el 0.5% como Inexistente. Estos resultados están por encima de los niveles observados a nivel nacional, reflejando la gravedad del problema en la región.

Percepción sobre la Frecuencia de Corrupción a Nivel Nacional y en Oaxaca



Fuente: ENCIG 2021, INEGI

Para este gobierno, una de las prioridades fundamentales es fortalecer la confianza de la sociedad en la integridad y honestidad de los funcionarios públicos. Aunque, según la percepción de los residentes de la comunidad, no se han identificado casos de corrupción en el ámbito del servicio público, persiste una preocupación por el desconocimiento de políticas y regulaciones gubernamentales, lo cual podría generar conflictos en el futuro.

El municipio de Santa Magdalena Jicotlán opera bajo los Sistemas Normativos Internos Indígenas, que establecen un estricto sistema de transparencia para prevenir actos de corrupción. Este sistema se implementa mediante sesiones de Cabildo, donde los representantes de la comunidad, como autoridad municipal, participan en la toma de decisiones. Posteriormente, los acuerdos y proyectos son sometidos a la asamblea general de la comunidad para su aprobación.

Al cierre de cada ejercicio fiscal anual, la administración municipal presenta un informe detallado sobre el uso de los recursos financieros, ya sean internos, estatales o federales, así como sobre las gestiones realizadas durante el periodo. Adicionalmente, se han creado una comisión de contraloría social y un comité de participación ciudadana, encargados de supervisar la correcta ejecución de programas y obras. Estos órganos elaboran informes trimestrales que fortalecen la vigilancia constante sobre la aplicación de los recursos públicos y la eficiencia en los proyectos comunitarios.

Este gobierno, comprometido con la transformación, tiene como objetivo erradicar la impunidad y la corrupción mediante el trabajo eficiente y ejemplar. No se permitirá que las malas prácticas de administraciones pasadas queden sin investigar ni sancionar. Desde las áreas administrativas responsables de la investigación y resolución de casos, se promoverá una gestión proactiva para evitar que ningún acto de corrupción o falta administrativa quede impune.

La actual administración asume con responsabilidad la tarea de atender y resolver conforme a derecho todos los expedientes existentes. Además, se dará prioridad a las quejas y denuncias presentadas, iniciando procesos de responsabilidad administrativa contra servidores públicos que incurran en actos de corrupción. De esta manera, se reafirma el compromiso con los principios de honestidad y transparencia que definen la Cuarta Transformación y se asegura que las prácticas ilegales del pasado no tengan cabida en este gobierno.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Hasta ahora, no se han implementado acciones específicas para prevenir o combatir las prácticas corruptas.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Fomentar un ambiente transparente y libre de corrupción en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán.



Estrategias 1.1.

Promover la participación activa de la comunidad en la prevención y eliminación de la corrupción.

Líneas de acción 1.1.1.

Fomentar la implicación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

7.2.2 Transparencia y Rendición de Cuentas.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares esenciales para fortalecer la democracia y fomentar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades. En este contexto, Santa Magdalena Jicotlán se destaca como un municipio comprometido con estos principios, tanto hacia sus habitantes como hacia el gobierno estatal.

Este compromiso se manifiesta en el cumplimiento riguroso de las normativas sobre transparencia y rendición de cuentas en las instancias gubernamentales. En municipios regidos por Sistemas Normativos Indígenas (Usos y Costumbres), como Santa Magdalena Jicotlán, los informes de gestión se realizan conforme a las fechas y tradiciones establecidas por la comunidad.

La administración de los recursos financieros en el municipio está a cargo del Honorable Ayuntamiento, supervisado por la tesorería municipal. Todos los movimientos financieros se registran y archivan con base en los proyectos prioritarios, y estos registros sustentan los informes de rendición de cuentas presentados al Consejo de Desarrollo Social Municipal, que aprueba la asignación de los recursos.

Al finalizar cada año, se organiza una asamblea general comunitaria donde se presenta un informe detallado de la gestión municipal.

Además, se realizan asambleas mensuales y al término de cada administración para informar a la población sobre las actividades realizadas y el uso de los fondos públicos. Estas reuniones son fundamentales para fortalecer la confianza y promover un ambiente de colaboración y desarrollo en la comunidad.

No obstante, actualmente el municipio carece de una normativa específica que regule la transparencia y el acceso a la información pública. Tampoco se han implementado formalmente mecanismos para promover la transparencia ni se ha designado a un funcionario encargado de gestionar solicitudes de información ciudadana.

A pesar de estas limitaciones, el municipio realiza acciones orientadas a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Entre estas medidas destacan la colaboración con la Auditoría Superior de Focalización del Estado de Oaxaca (ASFEO), que revisa y fiscaliza la cuenta pública de los municipios, y la entrega trimestral de información financiera al Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO).

Asimismo, el municipio es evaluado trimestralmente por el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), que analiza aspectos como registros financieros, contables, presupuestarios, administrativos, y el cumplimiento de la transparencia y la cuenta pública.

Estas acciones incluyen informes sobre cuentas públicas, legislación de ingresos, presupuestos de egresos, resultados del uso de recursos públicos, planes de adquisiciones, contratos de obras públicas y detalles sobre la deuda pública. Estas prácticas son esenciales para una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo la rendición de cuentas en Santa Magdalena Jicotlán.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

El municipio enfrenta la falta de una administración moderna, pero busca impulsar el uso de las TIC para ofrecer servicios más eficientes y de calidad. También se identifica la falta de capacitación en personal con especialización técnica.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



Objetivo 1.

Asegurar un sistema eficiente de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategias 1.1.

Promover la participación activa del municipio en favor de la transparencia.

Líneas de acción 1.1.1.

Utilizar redes sociales y una página web para fomentar la transparencia entre el gobierno y la ciudadanía.

Líneas de acción 1.1.2.

Establecer la supervisión de las obras definitivas en el municipio.

7.2.3 Gobierno Austero.

La organización del municipio se basa en un sistema de cargos que contempla un escalafón de servicios comunitarios, los cuales se desempeñan durante un año y Medio. Una práctica destacada del municipio es la organización de asambleas comunitarias enfocadas en evaluar las actividades de la administración y validar sus propuestas. Este es un reflejo del sistema de organización de usos y costumbres, que se rige por cuatro principios fundamentales:

1. **Obligatoriedad:** Los cargos se deben cumplir como una obligación ciudadana.
2. **Servicio:** Cada ciudadano contribuye con su servicio a la comunidad.
3. **Reciprocidad:** Se devuelve a la comunidad una parte de lo recibido, sirviendo para que las futuras generaciones tengan mejores oportunidades.
4. **Prestigio:** El reconocimiento social se obtiene a través del buen comportamiento y el servicio a la comunidad.

El nombramiento de las autoridades municipales se realiza por el mes de Octubre y también por el mes de Mayo dependiendo en una asamblea general de ciudadanos, donde se eligen a los próximos funcionarios municipales propietarios y suplentes. Estos nombramientos se ratifican dependiendo si se terminó en Junio o Diciembre la administración pasada: se envía la planilla al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

de Oaxaca (IEEPCO). Tras cumplir con los requisitos necesarios, el 1 de enero o 1 de Julio de cada año y medio dependiendo cuando acabe se realiza el cambio de autoridades, y las nuevas autoridades toman posesión de sus cargos. Existe un control estricto de ciudadanos que incluye el registro de faltas y reconocimientos. En algunos casos, se puede causar baja de la ciudadanía por voluntad propia o por incumplimiento de servicios y pagos de apoyos (multas, tequios, inasistencia a asambleas y cuotas de festividades). Todas estas decisiones se toman en la asamblea comunitaria, que se reconoce como la máxima autoridad según el sistema normativo local.

El gobierno municipal se compone del personal del Ayuntamiento, cuyos miembros han sido elegidos por la ciudadanía dentro de la comunidad. Este personal forma parte del cabildo, conformado de la siguiente manera:

PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

#	Cargo	Persona propietaria	Género_prop	Suplencia
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ	HOMBRE	
2	SINDICATURA MUNICIPAL	FRANCISCO FAUSTINO LÓPEZ HERNÁNDEZ	HOMBRE	
3	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	ELVIA LÓPEZ HERNÁNDEZ	MUJER	
4	REGIDURÍA DE HACIENDA	DELFINO SAULO GUZMÁN CRUZ	HOMBRE	
5	REGIDURÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL	SOCORRO NANCY HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	MUJER	

*Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación
Ciudadana de Oaxaca.*

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Es necesario optimizar el gobierno municipal para fortalecer la coordinación y la eficacia en la toma de decisiones, integrando la participación ciudadana como un elemento clave.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Optimizar la eficiencia y la efectividad en los procesos de toma de decisiones en el ámbito municipal.

Estrategias 1.1.

Promover un servicio público de calidad.

Líneas de acción 1.1.1.

Mejorar la gestión de los recursos públicos municipales.

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS





PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

7.2.4 Trámites y Servicios.

Los trámites y servicios proporcionados por el municipio de Santa Magdalena Jicotlán son fundamentales para la vida diaria de sus habitantes y desempeñan un papel clave en el funcionamiento eficiente de la comunidad. Desde el registro civil hasta la emisión de permisos y licencias, la administración municipal trabaja para ofrecer una variedad de servicios que no solo facilitan las actividades cotidianas de los ciudadanos, sino que también promueven el desarrollo sostenible de la región.

La planificación en el municipio se basa en principios, objetivos y procedimientos adecuados que responden a un marco normativo y se enriquecen con experiencias previas que han demostrado ser efectivas y útiles. Estas buenas prácticas administrativas no solo proporcionan un marco general para abordar diversas situaciones, sino que también mejoran el desempeño, minimizan errores, optimizan el uso de recursos y generan mejores resultados, lo que beneficia a la organización y fomenta el éxito en el desarrollo sostenible.

Entre los trámites y servicios que el municipio de Santa Magdalena Jicotlán pone a disposición de la comunidad se encuentran:

- Acta de defunción.
- Acta de nacimiento.
- Actas de acuerdo
- Agua y predial.
- Arrendamiento de maquinaria.
- Certificaciones, Constancias y Legalizaciones.
- Citatorios.
- Constancia de identidad.
- Constancia de origen y vecindad.
- Permisos de fiestas.
- Permisos de negocios.
- Permisos de venta de ganado.
- Solicitudes de apoyo
- Trámites de escuelas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La ineficiencia de los sistemas informáticos del ayuntamiento constituye un desafío importante para ofrecer servicios efectivos y transparentes.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Optimizar la eficacia y eficiencia de la administración en la gestión de trámites y servicios.



Estrategias 1.1.

Promover la eficiencia en los trámites y servicios del municipio.

Líneas de acción 1.1.1.

Simplificar los trámites y servicios para los habitantes del municipio.

7.2.5 Recaudación Eficiente.

El gobierno municipal de Santa Magdalena Jicotlán depende significativamente de los recursos públicos para su operación. Aunque idealmente los ingresos principales deberían derivar de las contribuciones de los ciudadanos, la limitada cultura tributaria ha generado una fuerte dependencia de las aportaciones federales.

Fuentes de financiamiento municipal:

- **Ingresos propios:** Proviene de impuestos, tasas y contribuciones aportadas por ciudadanos y empresas locales.
- **Ramo 33, Fondo III (Fondo para la Infraestructura Social Municipal):** Dirigido a proyectos de infraestructura social, como escuelas, centros de salud y viviendas.
- **Ramo 33, Fondo IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal):** Destinado a fortalecer las capacidades administrativas y operativas del municipio para mejorar la prestación de servicios públicos.

La mayor parte de los recursos del municipio proviene de los fondos del Ramo 33 (Fondo III y Fondo IV), que resultan esenciales para su funcionamiento y desarrollo.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

En cuanto a las finanzas públicas municipales, los ingresos se describen en la Ley de Ingresos, donde se estiman los recursos disponibles, mientras que el Presupuesto de Egresos detalla la asignación de estos recursos, incluyendo los relacionados con la deuda pública.

El H. Ayuntamiento de Santa Magdalena Jicotlán, regido por sistemas normativos indígenas, enfrenta el reto de integrar usos y costumbres con la normativa vigente en materia de hacienda pública. La administración de bienes públicos se realiza mediante comités regulados por la asamblea general, lo que impacta en la recaudación y, por ende, en la asignación de participaciones municipales.

Ejercicio fiscal 2024:

Para el año fiscal 2024, se han estimado los gastos municipales distribuidos en diferentes rubros, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

GASTO CORRIENTE	\$ 1,342,214.93
SERVICIOS PERSONALES	446,173.09
MATERIALES Y SUMINISTROS	350,409.73
SERVICIOS GENERALES	545,632.11
GASTO DE CAPITAL	\$ 1,940,067.77
INVERSIÓN PÚBLICA	1,940,067.77
TOTAL	\$ 3,282,282.70

*Fuente: La Ley del Presupuesto de Egresos del municipio.
Ejercicio 2024*

También Para el ejercicio fiscal 2024, los ingresos estimados ascienden según conforme a los conceptos que se presentan en la siguiente tabla:

IMPUESTOS	\$ 10,800.00
Impuestos sobre el patrimonio	10,000.00
Impuestos sobre la Producción, el consumo y las transacciones.	800.00
DERECHOS	\$ 30,350.00
Derechos por el uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público	750.00
Derechos por Prestaciones de Servicios	29,600.00
PRODUCTOS	\$ 34,755.00
Derivado de bienes muebles	34,000.00
Productos Financieros	755.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 24,200.00
Derivado del Sistema Sancionatorio Municipal	1,200.00

Aprovechamientos Diversos	23,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 3,182,177.70
Participaciones	1,167,443.20
Aportaciones	2,014,732.50
Convenios	2.00
TOTAL	\$ 3,282,282.70

Fuente: La Ley de Ingresos del municipio. Ejercicio 2024

MESAS TEMÁTICAS

1.- Los habitantes ha expresado la problemática de pocos recursos de ingresos para sufragar gastos y apoyos.

Esto agrava hacienda municipal sin recursos. por eso se necesita la implementar recaudación de impuestos.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Los ingresos del municipio resultan insuficientes para cubrir los gastos y brindar los apoyos necesarios.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Incrementar los ingresos fiscales del municipio.

**1 FIN
DE LA POBREZA**



Estrategias 1.1.

Optimizar los programas destinados a incrementar la recaudación de impuestos.

Líneas de acción 1.1.1.

Establecer programas enfocados en la recaudación de impuestos.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 2 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.

Recaudación Eficiente

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Pocos recursos de ingresos para sufragar gastos y apoyos.	Incrementar los ingresos fiscales del municipio.	Optimizar los programas destinados a incrementar la recaudación de impuestos.	Establecer programas enfocados en la recaudación de impuestos.	Implementar recaudación de impuestos.	66208.799000000000	19694.923900000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$45,000.00	Otras Fuentes De Financiamiento	1 ACCION	81 personas	Numero de Acciones realizados / Numero de Acciones Programados * 100



7.3 EJE 3 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

7.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana

7.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos

7.2.3 Gestión Integral de Desastres y Protección Civil



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

7.3.1 Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana.

Para abordar el tema de la seguridad municipal, es fundamental distinguir entre dos aspectos clave: por un lado, el derecho de la población a contar con un sistema de seguridad profesional y adecuadamente equipado para su protección, y por otro, las afectaciones generadas por el entorno, como los riesgos naturales y sus consecuencias.

En Santa Magdalena Jicotlán, la seguridad está a cargo de un síndico municipal, un jefe de policía y cinco topiles, conformando un equipo de siete miembros responsables de velar por la paz y tranquilidad de la comunidad. Estos integrantes operan en dos grupos que realizan rondas de vigilancia dentro del municipio.

El municipio se rige por una normativa interna basada en sus usos y costumbres, cuyos principios han sido transmitidos de generación en generación y respetados por la población para fomentar una convivencia armónica.

Actualmente, Santa Magdalena Jicotlán no cuenta con un programa especializado en seguridad pública, por lo que continúa operando bajo el esquema tradicional de los topiles. Este modelo ha permitido mantener el orden a través de rondas de vigilancia y la colaboración ciudadana mediante denuncias.

Sin embargo, es crucial que los topiles municipales reciban capacitación constante para desempeñar sus funciones sin infringir las leyes. Además, es necesario dotarlos de equipo adecuado y uniformes que fortalezcan las capacidades del área de seguridad comunitaria, asegurando una gestión más efectiva y profesional.

MESAS TEMÁTICAS

1.- Los habitantes ha expresado la problemática de falta de capacitación al personal de prevención.

Esto agrava la mala actuación de los elementos ante los acontecimientos delictivos. por eso se necesita la capacitación legal y táctica a policía municipal.

2.- Los habitantes ha expresado la problemática de nula comunicación ante las eventualidades y falta de señal de telefonía.

Esto agrava la no actuación inmediata ante los problemas. por eso se necesita la adquisición de equipo de radio comunicación.

3.- Los habitantes ha expresado la problemática de poca capacidad de reacción.

Esto agrava la vulnerabilidad ante las circunstancias adversas. por eso se necesita la adquisición de patrulla.

4.- Los habitantes ha expresado la problemática de poca vigilancia y disposición de personal.

Esto agrava la impunidad en la comisión de delitos. por eso se necesita la instalación de equipo de video vigilancia.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Es fundamental capacitar a los policías para un desempeño eficiente en sus funciones. Además, se requiere dotarlos de una patrulla para tareas de protección, equipos de comunicación adecuados y herramientas de vigilancia para fortalecer la seguridad.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Lograr un ambiente de seguridad y tranquilidad en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán.



Estrategias 1.1.

Fortalecer la seguridad pública en la población de Santa Magdalena Jicotlán.

Líneas de acción 1.1.1.

Organizar capacitaciones legales y tácticas para los integrantes del equipo de seguridad.

Líneas de acción 1.1.2.

Adquirir equipo de comunicación para el área de seguridad.

Líneas de acción 1.1.3.

Adquirir equipo de vigilancia para fortalecer la seguridad del municipio.

Líneas de acción 1.1.4.

Coordinar la adquisición de patrullas para mejorar la seguridad del municipio.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

7.3.2 Gobernabilidad y Derechos Humanos.

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, la protección de los derechos humanos y las garantías individuales constituye un fundamento esencial para el bienestar de la ciudadanía, especialmente en el contexto de su identidad como pueblo originario y la preservación de su cultura indígena. Este compromiso se refleja en la promoción del respeto, la libertad y la igualdad, alineados con los marcos jurídicos a nivel federal, estatal y municipal.

La gobernabilidad local se distingue por un entorno de paz, seguridad y justicia, respaldado por la comunidad. Este respaldo se basa en el respeto a los Sistemas Normativos Indígenas (Usos y Costumbres), que representan la estructura organizativa del municipio, asegurando una gestión arraigada en las tradiciones y necesidades de su población.

No obstante, a pesar de los avances logrados, persisten desafíos que demandan atención para optimizar su impacto en la comunidad. Es prioritario que la administración municipal actúe dentro del marco de los derechos civiles y políticos, evitando cualquier transgresión, lo cual ha sido identificado como un área de mejora.

Actualmente, existe una carencia de información que brinde orientación a las autoridades municipales para ejercer un gobierno fundamentado en el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas. Por ello, resulta imprescindible implementar estrategias que permitan interpretar y aplicar las normativas desde una perspectiva de derechos humanos, promoviendo un gobierno más inclusivo y justo.

La relación entre gobernabilidad y derechos humanos en Santa Magdalena Jicotlán es clave para impulsar el desarrollo sostenible y construir una sociedad equitativa. Es necesario que las autoridades trabajen de manera conjunta con la comunidad para fortalecer este vínculo, promoviendo un municipio donde se respeten y protejan los derechos de todos sus habitantes.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La ausencia de orientación y asesoramiento a las autoridades municipales sobre cómo integrar la gobernabilidad con el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.



Objetivo 1.

Asegurar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán.

Estrategias 1.1.

Reforzar la justicia y los procedimientos jurídicos.

Líneas de acción 1.1.1.

Organizar capacitaciones sobre derechos humanos.

Líneas de acción 1.1.2.

Organizar capacitaciones sobre gobernabilidad.

7.3.3 Gestión Integral de Desastres y Protección Civil.

El equipo de Protección Civil desempeña un papel esencial en la salvaguarda de la vida y el bienestar de los ciudadanos frente a los impredecibles fenómenos naturales y sus posibles impactos devastadores.

Aunque no siempre es posible prevenir todos los desastres naturales, el municipio permanece en constante vigilancia, atento a los riesgos potenciales que puedan amenazar a la comunidad.

Su compromiso se centra en estar preparados para responder de manera rápida, eficaz y eficiente ante cualquier emergencia. Sin embargo, el Honorable Ayuntamiento de Santa Magdalena Jicotlán enfrenta desafíos importantes en materia de Protección Civil.

La falta de un equipo especializado, la ausencia de protocolos de actuación definidos y la carencia de capacitaciones adecuadas dificultan la organización y efectividad en situaciones de emergencia.

Ante el aumento en la frecuencia y complejidad de los desastres naturales, es indispensable contar con una estructura sólida y preparada para mitigar riesgos y responder de manera efectiva.

En este contexto, surge la necesidad de implementar medidas preventivas y de preparación que reduzcan los riesgos inherentes a la comunidad en caso de desastres naturales. Para ello, se ha diseñado un plan integral para



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

el presente año, que incluye la adquisición de equipamiento especializado y la realización de capacitaciones exhaustivas para el equipo de Protección Civil.

Este enfoque proactivo busca no solo fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias, sino también fomentar una cultura de prevención y preparación entre los habitantes. Estas iniciativas tienen como objetivo principal fomentar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos y del territorio de Santa Magdalena Jicotlán.

Al proporcionar al personal de Protección Civil los recursos y conocimientos necesarios, se establecerá una base sólida para la gestión integral de emergencias, asegurando la preservación de vidas, bienes y patrimonio comunitario ante cualquier adversidad.

Este compromiso con la seguridad refleja la determinación de construir un futuro más resiliente, preparado para enfrentar los desafíos que puedan surgir.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

La ausencia de un equipo de Protección Civil que cuente con medidas de prevención de desastres, protocolos de actuación definidos y una capacitación adecuada.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Asegurar la eficacia de Protección Civil para proteger a la comunidad frente a desastres naturales.

Estrategias 1.1.

Desarrollar un programa completo de formación y dotación de equipo para el personal de Protección Civil.

Líneas de acción 1.1.1.

Organizar cursos periódicos de capacitación en técnicas de respuesta a emergencias y gestión de crisis.



MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 3 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

Prevención, Protección Y Seguridad Ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Falta de capacitación al personal de prevención.	lograr un ambiente de seguridad y tranquilidad en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán.	Fortalecer la seguridad pública en la población de Santa Magdalena Jicotlán.	Organizar capacitaciones legales y tácticas para los integrantes del equipo de seguridad.	Capacitación legal y táctica a policía municipal.	66208.79900000	19694.9239000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$80,000	Otras Fuentes De Financiamiento	1 ACCION	81 personas	Numero de Acciones realizados / Numero de Acciones Programados * 100
	Nula comunicación ante las eventualidades y falta de señal de telefonía.			Adquirir equipo de comunicación para el área de seguridad.	Adquisición de equipo de radio comunicación	66208.79900000	19694.9239000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$67,500	Otras Fuentes De Financiamiento	1 ACCION	81 personas	Numero de Acciones realizados / Numero de Acciones Programados * 100
	Poca vigilancia y disposición de personal.			Adquirir equipo de vigilancia para fortalecer la seguridad del municipio.	Instalación de equipo de video vigilancia.	66208.79900000	19694.9239000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$15,000	Otras Fuentes De Financiamiento	1 ACCION	81 personas	Numero de Acciones realizados / Numero de Acciones Programados * 100
	Poca capacidad de reacción.			Coordinar la adquisición de patrullas para mejorar la seguridad del municipio.	Adquisición de patrulla.	66208.79900000	19694.9239000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$1,251,800	Otras Fuentes De Financiamiento	1 ACCION	81 personas	Numero de Acciones realizados / Numero de Acciones Programados * 100



7.4 EJE 4 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

7.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

7.4.2 Empleo

7.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

7.4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.

En la comunidad de Santa Magdalena Jicotlán, como parte de la dinámica regional de Oaxaca, se resalta la urgente necesidad de fortalecer la actividad agrícola. Este fortalecimiento tiene como objetivo alcanzar la autosuficiencia alimentaria y diversificar la producción hacia bienes con mayor valor agregado.

Bajo un enfoque de "Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente", resulta estratégico para el acceso a espacios y programas de capacitación que abarquen todas las etapas del proceso productivo, desde la inversión inicial hasta la creación del producto final. Este modelo busca robustecer la cadena productiva, promoviendo el autoconsumo y generando valor añadido, con el fin de impulsar el desarrollo económico local de manera sostenible y equitativa.

El crecimiento económico, en este marco, no se limita al aumento de bienes y servicios, sino que se enfoca en la inclusión social y en una distribución justa de los beneficios. Es fundamental que el desarrollo trascienda las cifras macroeconómicas y se traduzca en mejoras reales en la calidad de vida de todos los habitantes.

Para ello, las actividades económicas deben fomentar la participación activa de toda la sociedad, especialmente de aquellos grupos que históricamente han sido marginados. Sectores como la agricultura, la ganadería y la pesca deben optimizar el acceso equitativo a recursos, oportunidades y capacitación continua.

Al fortalecer la agricultura y diversificar la producción hacia bienes con mayor valor agregado, se generan nuevas oportunidades para desarrollar habilidades técnicas entre los habitantes de Santa Magdalena Jicotlán. Esto no solo fortalece la economía local, sino que también crea un impacto positivo y duradero en la comunidad.

El enfoque de "Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente" se convierte en la guía para las acciones y políticas económicas del municipio. Con un modelo integral y participativo, la comunidad puede avanzar hacia un futuro próspero y equitativo, en el que cada persona tenga la oportunidad de contribuir al bienestar colectivo.

Actualmente, la agricultura es una actividad predominante en Santa Magdalena Jicotlán, aunque mayoritariamente se destina al autoconsumo. Las prácticas agrícolas son de temporal y aún se emplean métodos rudimentarios para el cultivo, lo que resalta la necesidad de implementar



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

técnicas más modernas. En muchos hogares, los pequeños huertos familiares son comunes, aunque la producción es insuficiente para satisfacer las necesidades de la población.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Producción insuficiente de cultivos y ganado para cubrir las necesidades de autoconsumo de la población.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Fomentar el crecimiento y fortalecimiento de los sectores económicos.

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



Estrategias 1.1.

Incrementar la capacidad productiva de los sectores económicos.

Líneas de acción 1.1.1.

Organizar capacitaciones y brindar asistencia técnica a los productores agrícolas y ganaderos.

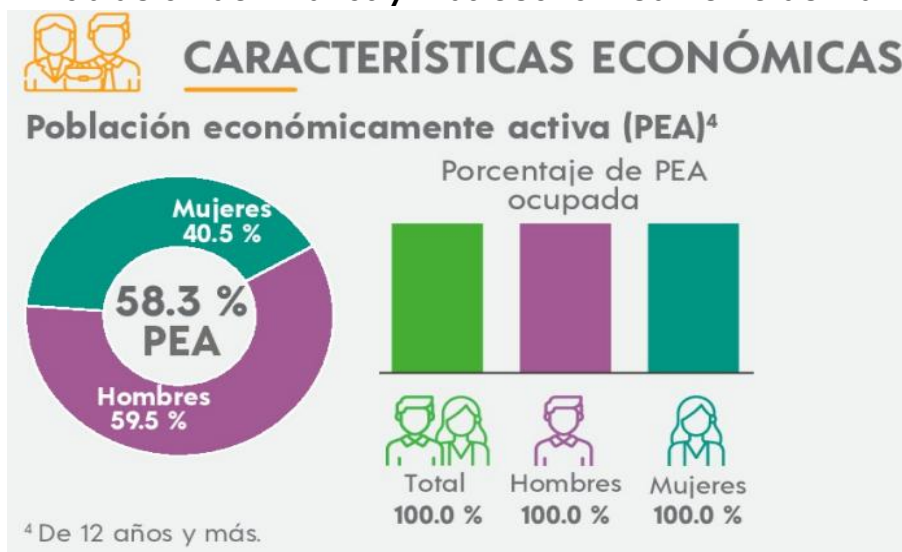
7.4.2 Empleo.

Para alcanzar un mayor nivel de desarrollo económico, es esencial que las regiones marginadas cuenten con acceso a instalaciones de telecomunicaciones y que toda la población, sin distinción alguna, pueda acceder equitativamente al financiamiento. Esto tiene como objetivo promover un desarrollo económico sostenible, inclusivo y equitativo, que aproveche el talento, las habilidades y las competencias de la población.

Del total de la población económicamente activa, el 73% está involucrado en el sector primario, principalmente en la agricultura y la ganadería, destacándose el cultivo de maíz, trigo, frijol, haba y calabaza. El 18% se dedica al sector secundario, mayoritariamente a la construcción, mientras que el 9% restante labora en el sector terciario, principalmente en actividades de comercio y servicios como empleados. En cuanto a la población ocupada, 24 personas trabajan en el sector primario, enfocándose principalmente en actividades agrícolas. En el sector secundario, se emplean 6 personas, de las cuales 3 trabajan en la industria manufacturera y 3 en la construcción. En el sector terciario, 2 personas se dedican al comercio y 1 trabaja en el gobierno.

Este panorama resalta la necesidad de fortalecer el acceso a recursos y oportunidades en todos los sectores, impulsando la diversificación económica y fomentando un desarrollo equilibrado e inclusivo.

Población de 12 años y más económicamente activa



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 58.3% de la población total mayor de 12 años en Santa Magdalena Jicotlán es económicamente activa, mientras que el 41.7% no participa en actividades económicas. De los 42 habitantes que forman parte de la población económicamente activa, 17 son mujeres, lo que equivale al 40.5%, y 25 son hombres, representando el 59.5%.

Población de 12 años y mas No económicamente activa



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, la población no económicamente activa en Santa Magdalena Jicotlán asciende a 30 personas, de las cuales 20 son mujeres y 10 son hombres, representando el 41.7% de la población total.

Dentro de este grupo, el 16.7% corresponde a estudiantes, el 43.3% a personas dedicadas a las labores del hogar, el 26.7% a individuos con alguna limitación física o mental que les impide trabajar, y el 13.3% a personas involucradas en otras actividades no económicas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, el desempleo es un desafío significativo que requiere atención, ya que el 41.7% de la población no es económicamente activa, reflejando una baja tasa de empleo local.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Fomentar la generación de empleo a través del impulso a las actividades económicas, garantizando mejores ingresos para las familias de Santa Magdalena Jicotlán.

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



Estrategias 1.1.

Impulsar la creación de empleos formales, dignos y bien remunerados.

Líneas de acción 1.1.1.

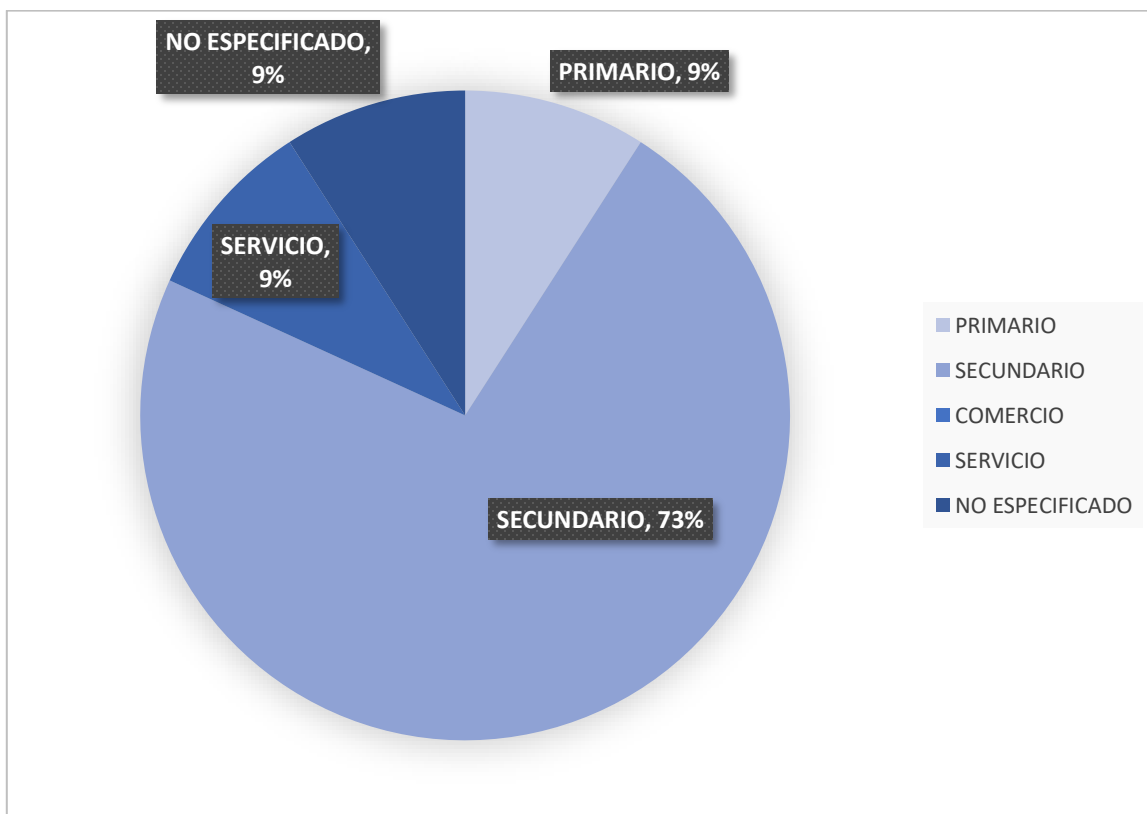
Desarrollar programas enfocados en la generación de empleos dentro del sector primario.

7.4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Una actividad económica comprende el conjunto de labores relacionadas con la producción, distribución de bienes y servicios destinados al mercado. Estas actividades se clasifican en tres sectores principales: primario, secundario y terciario.

Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, la distribución porcentual de las actividades económicas es la siguiente: un 9.09% corresponde al sector primario, el 72.73% al sector secundario, mientras que no se registran personas dedicadas al comercio, y un 9.09% se dedica a los servicios.

Distribución porcentual según la actividad económica



Fuente. Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015 INEGI

En el municipio se ha identificado que el sector primario tiene un desarrollo limitado, ya que las actividades agrícolas y ganaderas son escasamente practicadas y, en su mayoría, se destinan únicamente al autoconsumo. Esto se debe principalmente a la insuficiencia de recursos hídricos, lo que impide una producción a gran escala.

De manera similar, la ganadería también es poco desarrollada en la comunidad, y quienes la practican lo hacen en pequeñas cantidades y con fines de autoconsumo. Las limitaciones en tiempo, acceso al agua y capital económico dificultan que esta actividad sea viable como comercio.

A pesar de estas restricciones, una alternativa con potencial para el municipio es la producción de hortalizas, ya que las condiciones locales son favorables para esta práctica. Actualmente, la agricultura se mantiene como una actividad predominante, aunque enfocada mayoritariamente al autoconsumo. Las prácticas agrícolas son temporales y aún se realizan con métodos tradicionales, lo que resalta la necesidad de implementar nuevas técnicas de cultivo.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

A nivel familiar, algunos hogares cuentan con pequeños huertos de hortalizas, lo que podría servir como punto de partida para desarrollar estrategias que fortalezcan esta actividad y promuevan un mayor impacto económico y social en la comunidad.

Sector primario

El sector primario comprende actividades económicas relacionadas con la extracción y transformación de recursos naturales en productos básicos no procesados. Entre sus principales actividades destacan la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería.

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, las actividades agrícolas incluyen la siembra y el cultivo de maíz, frijol, calabaza y trigo. En cuanto a la ganadería, se lleva a cabo principalmente la crianza de animales de traspatio, enfocada en satisfacer las necesidades.



Fuente: Investigación Municipal

Por ello, se buscará implementar proyectos productivos que incluyan la construcción de pozos o ollas de agua, así como la instalación de tanques para la captación de agua de lluvia. Estas medidas tienen como objetivo incrementando el acceso al agua para la mayor parte de la población y su uso en los campos de cultivo. De esta manera, se espera que las cosechas generen ingresos adicionales que contribuyan a fortalecer la canasta básica en los hogares.

Según la información más reciente del SIAP, la producción agrícola en Santa Magdalena Jicotlán se detalla de la siguiente manera:

Producción agrícola del ciclo otoño-invierno de temporal		
Sembrada		Cosechada
16 hectáreas		16 hectáreas
Trigo grano 8.30 Toneladas		
Producción por cultivo del ciclo primavera-verano de riego.		
Tomate Rojo (Jitomate)		
9 toneladas		
Producción agrícola del ciclo primavera-verano de temporal.		
Sembrada		Cosechada
180 hectáreas		180 hectáreas
Trigo en grano	Maíz grano	Frijol
46 toneladas	24 toneladas	37 toneladas

Fuente: Producción agrícola y pecuaria, todas las tablas y graficas realizadas a partir de información del SIAP. Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera con información de las delegaciones de la SAGARPA.

El sistema de producción utilizado por los pobladores de Santa Magdalena Jicotlán para la siembra del maíz comienza con la selección del terreno adecuado. Posteriormente, se prepara la tierra para la siembra, seguida de una limpieza ligera mientras la milpa está en crecimiento. Durante este proceso, también se monitorea la aparición de plagas que puedan dañar gravemente las plantas, especialmente en la etapa de jilote, cuando el elote comienza a formarse.

Una vez que los elotes han alcanzado su madurez, se recolectan las mazorcas para obtener el maíz, el cual se destina principalmente al consumo familiar. En ocasiones, una pequeña parte de la producción es vendida en mercados vecinos.



Fuente: Investigación Municipal



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

Ganadería

Según los datos proporcionados por la SAGARPA en 2017, la producción en pie por especie presentó las siguientes variaciones en comparación con el año anterior:

- **Porcino:** Incrementó de 1.51 toneladas en 2016 a 1.83 toneladas en 2017, lo que representa un aumento de 0.32 toneladas.
- **Ovino:** Mostró un incremento de 0.32 toneladas en producción.
- **Guajolote:** Registró una disminución de 0.02 toneladas.
- **Caprino:** Aumentó en 0.10 toneladas.
- **Bovino:** Tuvo un crecimiento notable de 0.49 toneladas.
- **Ave:** Experimentó un aumento de 0.12 toneladas.

Estos cambios reflejan un crecimiento positivo en la mayoría de las especies, con excepción del guajolote, que presentó una ligera disminución en la producción.

Producción por especie en pie (toneladas)						
Años	Porcino	Ovino	Guajolote	Caprino	Bovino	Ave
2012	1.59	2.84	0.04	13.34	1.59	0.76
2013	1.46	2.86	0.04	15.48	1.62	0.75
2014	1.53	2.84	0.04	15.67	1.62	0.87
2015	1.26	3.40	0.07	11.71	7.84	0.58
2016	1.51	2.38	0.11	9.14	8.03	0.52
2017	1.83	2.70	0.13	9.24	8.52	0.64

Fuente: Producción agrícola y pecuaria, todas las tablas y graficas realizadas a partir de información del SIAP. Servicio de información Agroalimentaria y Pesquera con información de las delegaciones de la SAGARPA.

Forestal

En el ámbito de la forestación, el aprovechamiento de la madera en Santa Magdalena Jicotlán se destina exclusivamente al uso local, sin un desarrollo industrial asociado. La madera extraída se emplea principalmente para la fabricación de muebles y utensilios necesarios para actividades del campo, así como para la construcción de viviendas.

En el caso de viviendas de materiales como tabicón y concreto, la madera se utiliza durante las etapas de construcción. Por otro lado, en las viviendas con techos de lámina, zacate o cartón, la madera se emplea como soporte estructural para el techo, reflejando su importancia en las necesidades básicas de la comunidad.

Sector secundario

El sector secundario comprende aquellas actividades económicas dedicadas a la producción de bienes y servicios mediante la transformación de materias primas en productos listos para su comercialización. Estas actividades incluyen industrias como la textil, la producción de calzado, alimentos, productos químicos y derivados del petróleo.

En el caso de Santa Magdalena Jicotlán, el sector secundario se centra en la elaboración de pan de pulque, un producto tradicional que combina pulque y trigo como ingredientes principales. Este pan se destina tanto al autoconsumo como a la venta, reflejando una práctica que mezcla la tradición con la actividad económica local.



Fuente: Investigación Municipal.

Sector terciario

En el sector terciario, correspondiente a los servicios, se encuentran las pequeñas tiendas y misceláneas de la comunidad, que suman entre dos y tres establecimientos y se enfocan en ofrecer productos básicos para el hogar.

Dentro de este sector en Santa Magdalena Jicotlán, se identificaron tres tiendas como principales puntos de comercio. Además, se constató la presencia de personas dedicadas al comercio de productos como zacate y maíz, lo que complementa la actividad económica local en este ámbito.

Servicio y comercio.

En el sector terciario de Santa Magdalena Jicotlán, se encuentran pequeñas tiendas y misceláneas, limitadas a dos o tres establecimientos que ofrecen productos básicos para el hogar. Este reducido comercio está vinculado a



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

la disminución poblacional, que en 2015 fue del 6.25% respecto a 2010, afectando el desarrollo económico del sector.

Además, los proveedores de abarrotes distribuyen mercancías durante los días de plaza, que se realizan los viernes y sábados en La Purísima. Sin embargo, los precios de los productos suelen ser elevados debido a las largas distancias que los comerciantes deben recorrer para abastecerse, lo que encarece los costos de distribución.

MESAS TEMÁTICAS

1.- Los habitantes ha expresado la problemática de no contar con el agua suficiente, no se tiene un sistema de riego para los cultivos.

Esto agrava el desperdicio del agua pluvial captada y almacenada para su distribución. por eso se necesita la construcción de sistema de riego tecnificado primera etapa.

2.- Los habitantes ha expresado la problemática de carencia de obras de retención de agua pluvial.

Esto agrava tener que dejar de cultivar productos de primera necesidad. por eso se necesita la construcción de ollas de captación de aguas pluviales.

3.- Los habitantes ha expresado la problemática de carencia de obras de retención de agua pluvial.

Esto agrava tener que dejar de cultivar productos de primera necesidad. por eso se necesita la construcción de bordo agrícola paraje tunguinda.

4.- Los habitantes ha expresado la problemática de escasez de agua y sequía de los arroyos y ríos de la comunidad.

Esto agrava la poca producción de cultivos agrícolas y la disminuir el nivel del manto freático. por eso se necesita la construcción de sistema colector de captación de agua pluvial paraje conduche primera etapa.

5.- Los habitantes ha expresado la problemática de informalidad en la crianza de aves.

Esto agrava el riesgo en el desabasto y afectación de la economía familiar. por eso se necesita la construcción de instalaciones pecuarias para autoconsumo.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán se identifica una limitada presencia de productores agrícolas y ganaderos.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Fomentar el desarrollo y la expansión de los sectores económicos.

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



Estrategias 1.1.

Fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos.

Líneas de acción 1.1.1.

Solicitar recursos ante las instancias correspondientes para promover proyectos productivos.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 4 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Fomento Agroalimentario Y Desarrollo Rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Al no contar con el agua suficiente, no se tiene un sistema de riego para los cultivos.	Fomentar el desarrollo y la expansión de los sectores económicos.	Fortalecer la capacidad productiva de los sectores económicos.	Solicitar recursos ante las instancias correspondientes para promover proyectos productivos.	Construcción de sistema de riego tecnificado en el paraje cruz verde, primera etapa.	66283.54400000	19697.948100000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$25,000	Fondo de infraestructura social municipal	1 OBRA	81 personas	Numero de obras construidos / Numero de obras Programados *100
	Escasez de agua y sequía de los arroyos y ríos de la comunidad.				Construcción de sistema colector de captación de agua pluvial paraje conduce primera etapa	17.796980000000	97.476120000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$800,000	Fondo de infraestructura social municipal	1 OBRA	81 personas	Numero de obras construidos / Numero de obras Programados *100
	Informalidad en la crianza de aves.				Construcción de instalaciones pecuarias para autoconsumo.	66208.70000000	19694.920000000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$100,000	Otras Fuentes De Financiamiento	1 OBRA	81 personas	Numero de obras construidos / Numero de obras Programados *100
	Carencia de obras de retención de agua pluvial.				Construcción de ollas de captación de agua pluvial, en el paraje la isaja.	66129.89700000	19674.149400000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$950,000	Otras Fuentes De Financiamiento	1 OBRA	81 personas	Numero de obras construidos / Numero de obras Programados *100
	Carencia de obras de retención de agua pluvial.				Construcción de bordo agrícola paraje tunguinda.	66119.87600000	19679.904700000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$250,000	Otras Fuentes De Financiamiento	1 OBRA	81 personas	Numero de obras construidos / Numero de obras Programados *100



7.5 EJE 5 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

7.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

7.5.2 Caminos y Carreteras

7.5.3 Vivienda

7.5.4 Agua y Saneamiento

7.5.5 Infraestructura Educativa



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

7.5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.

La infraestructura del municipio de Santa Magdalena Jicotlán revela que su población total, conformada por 81 habitantes, está distribuida en dos localidades. Existe una notable disparidad en esta distribución, ya que el 98.76% de los habitantes reside en la cabecera municipal, Santa Magdalena Jicotlán, mientras que solo el 1.24% vive en la localidad de Barrio San Miguel, evidenciando una fuerte concentración poblacional en la cabecera y una escasa presencia en la localidad secundaria.

La distribución territorial del municipio de Santa Magdalena Jicotlán y su **superficie (km²)** es de 26.8km² que representa menos del 0.1% del Territorio estatal y su **densidad de población (hab./ km²)** es de 3.0 hab./ km².



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

La mejora de las infraestructuras de comunicación resulta un factor clave, especialmente en áreas urbanas con alta densidad poblacional, donde la necesidad de mayor conectividad es esencial para promover un desarrollo sostenible.

En el municipio, se destacan importantes instalaciones que cumplen funciones significativas en su dinámica local:

- El Cementerio Municipal
- La Bodega de Almacenamiento de Granos
- El Salón de Usos Múltiples
- El Edificio del Palacio Municipal
- El Reloj Público Municipal
- El Parque Principal
- El Kiosco Municipal
- La Iglesia Municipal

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Falta de infraestructuras resilientes y de calidad que satisfagan las necesidades de los ciudadanos de Santa Magdalena Jicotlán.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Asegurar infraestructura pública de calidad en el municipio.

Estrategias 1.1.

Optimizar la calidad de la infraestructura pública del municipio.

Líneas de acción 1.1.1.

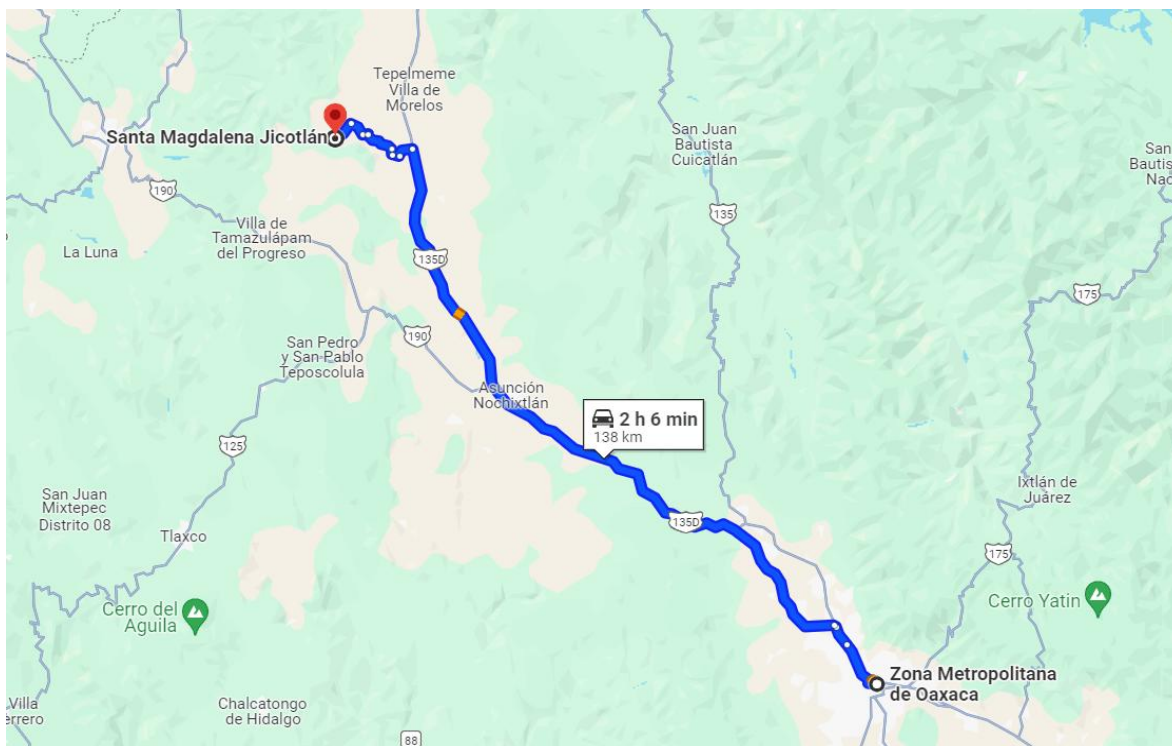
Renovar y modernizar la infraestructura pública del municipio.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



7.5.2 Caminos y Carreteras.

La infraestructura vial constituye un pilar fundamental para el desarrollo económico de la población, ya que la red de carreteras facilita el acceso a servicios esenciales como empleo, educación y salud, contribuyendo significativamente a mejorar la calidad de vida de los residentes de la comunidad.



Fuente: Google Maps



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

Santa Magdalena Jicotlán forma parte del distrito de Coixtlahuaca, ubicado en la región Mixteca, y se encuentra a aproximadamente 138 kilómetros de la capital del estado, lo que equivale a un recorrido de 2 horas y 6 minutos. El acceso al municipio puede realizarse por la autopista, tomando la desviación en la caseta de Coixtlahuaca, o por la carretera libre a la altura de Tamazulápam del Progreso, desde donde está a 17 kilómetros, de los cuales 11 están pavimentados y 5 son de terracería.

El municipio también cuenta con caminos de terracería que permiten acceder al entronque de la carretera internacional 190, a la altura de Villa de Tamazulápam del Progreso, y a la autopista 135D Tehuacán-Oaxaca, cerca de Tepelmeme Villa de Morelos. Estas vías de comunicación facilitan la conexión de Santa Magdalena Jicotlán con otros municipios de la región.

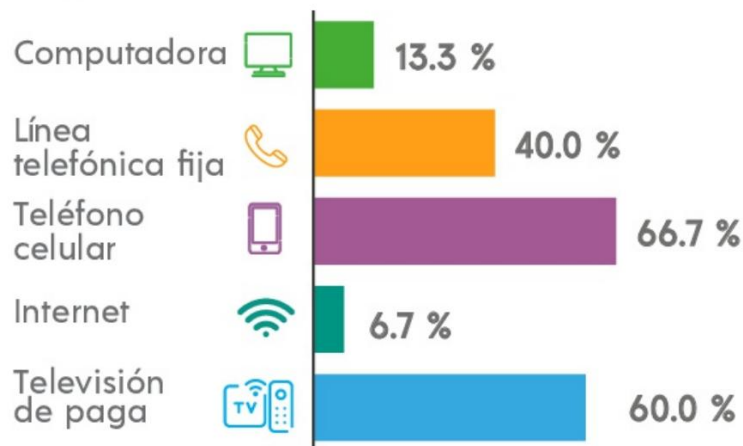
Comunicaciones y Transportes

Según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, el acceso a servicios digitales y tecnologías de la información y comunicación (TIC) en Santa Magdalena Jicotlán presenta los siguientes indicadores:

- 6.7% de la población tiene acceso a Internet.
- 66.7% cuenta con telefonía celular.
- 13.3% dispone de una computadora.
- 40% tiene línea telefónica fija.
- 60% accede a televisión de paga.

Estos datos ofrecen un panorama claro de la conectividad y disponibilidad tecnológica en la localidad, reflejando las limitaciones y los recursos digitales actuales a los que tienen acceso los residentes.

Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán no se dispone de transporte público local. Los habitantes se trasladan principalmente en vehículos privados o aprovechan los transportes de comunidades cercanas que pasan por la localidad y llevan pasajeros a otros destinos.

Para carga y acarreo de pasajeros dentro de la comunidad, los medios de transporte disponibles son aquellos que parten desde Tamazulápam del Progreso, ofreciendo una opción limitada para la movilidad de los residentes.

MESAS TEMÁTICAS

1.- Los habitantes ha expresado la problemática de puente alcantarilla a punto de colapsar.

Esto agrava el colapso del puente y la obstrucción de la carretera. Por eso se necesita la construcción de puente vehicular sobre Rio Inguirjo del camino Tepelmeme-Tamazulapam km 100+200.

2.- Los habitantes ha expresado la problemática de puente alcantarilla a punto de colapsar.

Esto agrava el colapso del puente y la obstrucción de la carretera. Por eso se necesita la obra de alcantarilla en el km 11+590 del camino Tepelmeme-Tamazulapam, paraje el chabacano.

3.- Los habitantes ha expresado la problemática de mal estado de la calle, sobre todo en época de lluvia.

Esto agrava la intransitable en ciertas actividades que realiza el municipio. Por eso se necesita la pavimentación de acceso principal santa magdalena Jicotlan-E.C. Tamazulapam-Tepelmeme del km 0+000 al km 0+813 primera etapa.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

El municipio enfrenta problemas de infraestructura, con calles en mal estado, especialmente en temporada de lluvias, y dos puentes alcantarillados en riesgo de colapso. La falta de transporte público complica la movilidad, ya que no todos cuentan con transporte propio y solo el centro de la comunidad está pavimentado. Además, la mayoría de la población carece de acceso a internet, un recurso crucial en la actualidad para la comunicación y el desarrollo.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



Objetivo 1.

Optimizar las vías de comunicación en el municipio.

Estrategias 1.1.

Reforzar la infraestructura de calles, caminos y puentes del municipio.

Líneas de acción 1.1.1.

Pavimentar las calles del municipio.

Líneas de acción 1.1.2.

Construir puente alcantarilla en la comunidad.

Líneas de acción 1.1.3.

Implementar un servicio de transporte público para los habitantes del municipio.

Líneas de acción 1.1.4.

Proveer servicios de internet público para los habitantes del municipio.

7.5.3 Vivienda.

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán se registran 30 viviendas habitadas. El promedio de ocupantes por vivienda es del 2.7%, mientras que el promedio de ocupantes por cuarto es del 0.7%. Además, el 3.3% del total de viviendas cuenta con piso de tierra.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

30

representa menos del 0.1 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 2.7

Promedio de ocupantes por cuarto 0.7

Viviendas con piso de tierra 3.3 %

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

Según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, el 90.32% de las viviendas son propias y el 9.68% son prestadas.

En el Censo de Población y Vivienda 2020, basado en un total de 30 viviendas habitadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- El 3.33% de las viviendas tiene pisos de tierra.
- El 70% cuenta con piso firme de cemento.
- El 26.67% tiene pisos de madera, mosaico u otros materiales.

Estos datos reflejan la distribución de las condiciones de los pisos en las viviendas del municipio, destacando una mayor prevalencia de pisos firmes de cemento.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual Según material en pisos por municipio.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos			
	Tierra	Cemento o Firme	Madera, Mosaico u otro recubrimiento	No Especificado
30	1	21	8	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Todas las viviendas del municipio han sido construidas utilizando materiales resistentes y duraderos para sus paredes. Entre estos materiales se encuentran tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto, logrando así una estructura sólida y una larga vida útil.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual Según material en paredes por municipio.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en Paredes						No Especificado
	Material de Desecho	Lámina de Cartón	Lámina de Asbesto o Metálica	Carrizo Bambú o Palma	Embarro, Bajareque, Madera y Adobe	Tabique, Ladrillo, Block, Piedra, Cantera, Cemento o Concreto	
30	-	-	-	-	-	100%	-

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

El panorama de viviendas en el municipio refleja una notable diversidad en los materiales utilizados para los techos, adaptándose a las necesidades y preferencias de los residentes.

- 20% de las viviendas tienen techos de láminas metálicas.
- 6.67% optan por láminas de asbesto.
- 13.33% utilizan madera o tejamanil como material de cubierta.
- 26.67% cuentan con techos de teja.
- 33.33% poseen techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla.

Esta variedad de opciones destaca la riqueza y flexibilidad en los métodos de construcción empleados en el municipio.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual Según material en techos por municipio.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en techos					
	Lámina Metálica	Lámina de Asbesto	Madera o Tejamanil	Teja	Losa de Concreto o Viguetas con Bovedilla	No Especificado
30	20%	6.67%	13.33%	26.67%	33.33%	-

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Servicios básicos en la vivienda

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, las necesidades de servicios básicos se centran en atender a la población vulnerable y en adaptarse al contexto del decrecimiento poblacional, ya que este municipio enfrenta una tasa anual de disminución en su número de habitantes.



Fuente: trabajo de campo municipal

Según el Censo 2020 del INEGI, en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas es la siguiente: el 100% cuenta con agua entubada, el 82.76% dispone de drenaje, y el 100% tiene acceso a energía eléctrica.

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicio con los que cuenta



Servicios Básicos	%
Cuentan con energía eléctrica	100
No Cuentan energía eléctrica	-
Cuentan con agua entubada	100
No disponen de agua entubada	-
Cuentan con drenaje	82.76
No disponen sanitario ni drenaje	17.24

Fuente: Tabulados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, según cifras del INEGI 2020, las 30 viviendas particulares habitadas cuentan con energía eléctrica, lo que logra una cobertura del 100% en este servicio.

En cuanto al suministro de agua potable, el 100% de las viviendas cuenta con agua entubada, también un total de 30 viviendas. Este servicio es proporcionado a través de tres tanques de agua potable que abastecen a toda la comunidad.

Respecto al drenaje, según los datos del INEGI, el 82.76% de la población dispone de este servicio. Sin embargo, una investigación de campo confirmó que estas viviendas no están conectadas a una red pública de drenaje, sino que utilizan fosas sépticas para el manejo de aguas residuales.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

El municipio enfrenta problemas de escasez de agua, agravados por la sequía de los arroyos y ríos de la comunidad, además de una insuficiencia en el suministro de agua para satisfacer las necesidades de la población.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Objetivo 1.

Ampliar la cobertura de los servicios básicos en las viviendas para elevar la calidad de vida de los habitantes.

Estrategias 1.1.

Optimizar los servicios básicos en las viviendas.

Líneas de acción 1.1.1.

Destinar recursos a la infraestructura para incrementar el suministro de agua potable en el municipio.

7.5.4 Agua y Saneamiento.

La población de Santa Magdalena Jicotlán enfrenta importantes desafíos en cuanto a conciencia y educación ambiental.

Según el INEGI, la gestión de residuos en el municipio presenta deficiencias, con una clasificación inadecuada y solo el 58.06% de los residuos reciclados. El entorno natural y la biodiversidad del municipio representan un recurso valioso, cuyo aprovechamiento óptimo está condicionado por factores socioeconómicos y ambientales.

El compromiso de Santa Magdalena Jicotlán con la protección ambiental se refleja en actividades orientadas hacia la sustentabilidad, con el objetivo de preservar su patrimonio natural.

La gestión eficiente de los recursos naturales es clave no solo para fomentar un crecimiento sostenible e inclusivo, sino también para contribuir a la seguridad alimentaria y reducir la pobreza.

En la actualidad, la conservación de los recursos naturales se posiciona como una prioridad para mitigar el deterioro y el desequilibrio ecológico ocasionado por actividades humanas.

Para alcanzar este propósito, es esencial implementar un modelo de gestión integral que asegure la protección y preservación de estos recursos, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo económico y la sustentabilidad ambiental.

Agua

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 100% de la población del municipio de Santa Magdalena Jicotlán tiene acceso al agua potable. El suministro se realiza mediante un sistema de tuberías alimentado por nacimientos de agua, que abastecen los tanques por gravedad, asegurando la distribución eficiente a todos los hogares de la comunidad.



Fuente: trabajo de campo municipal

Vegetación

La riqueza vegetal de nuestro país es una de sus características más destacadas, derivada de su vasta extensión territorial. Este recurso no solo embellece y aporta biodiversidad, sino que también cumple funciones esenciales, como la conservación del suelo, la regulación climática y el sustento de una gran variedad de especies de fauna.

En el caso del municipio, su territorio contribuye significativamente a esta diversidad vegetal. Aproximadamente el 50.15% del área está cubierto por bosques, mientras que el 47.14% corresponde a pastizales. Estos ecosistemas desempeñan un papel crucial en la estabilidad ambiental, el bienestar de la comunidad y la conservación de la biodiversidad local.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ



Fuente: trabajo de campo municipal

Gestión de residuos

Basura

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, no existe un servicio de recolección de residuos, por lo que cada habitante es responsable de gestionar sus propios desechos. Algunos optan por reciclar, mientras que otros los transportan al vertedero municipal para su disposición. Esta situación resalta la importancia de fomentar la conciencia ambiental y la responsabilidad individual en el manejo de los desechos, así como la necesidad de implementar soluciones sostenibles para mejorar la gestión de residuos en la comunidad.



Fuente: trabajo de campo municipal



Fuente: trabajo de campo municipal

MESAS TEMÁTICAS

1.- Los habitantes ha expresado la problemática de tuberías en malas condiciones.

Esto agrava el desperdicio del agua entubada. por eso se necesita la rehabilitación de captación y línea de conducción de sistema de agua entubada paraje el tecolote.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

El ecosistema del municipio ha sufrido daños debido a la falta de obras para la retención de agua pluvial, la escasez de agua y la sequía de los arroyos y ríos que atraviesan la comunidad.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Asegurar la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas del municipio.

Estrategias 1.1.

Fomentar el uso eficiente, responsable y sostenible de los recursos naturales del municipio.

Líneas de acción 1.1.1.

Promover talleres sobre el cuidado y la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.





PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

Líneas de acción 1.1.2.

Organizar campañas de limpieza y saneamiento en las zonas verdes y cuerpos de agua del municipio.

Líneas de acción 1.1.3.

Edificar estructuras para la captación y sistema de aguas entubada.

7.5.5 Infraestructura Educativa.

El área educativa en el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán se encuentra representada por un único establecimiento escolar dedicado a la educación primaria. En el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán, se encuentra operativo un centro educativo primario oficialmente registrado ante la Secretaría de Educación Pública bajo el nombre de "Francisco I. Madero", con la clave 20DPR0216J. Tras una investigación de campo, se constató que el sistema educativo implementado es de tipo multigrado, donde se brinda enseñanza a un total de 10 estudiantes, compuesto por 3 niñas y 7 niños. De estos alumnos, únicamente 3 son originarios del municipio.

El centro educativo, que consta de un solo grupo, está equipado con tres aulas, además de contar con una computadora. Además, posee una cancha de baloncesto con techado para organizar eventos socioculturales a lo largo del año escolar. Asimismo, se utiliza durante la temporada de lluvias para resguardar la salud de los estudiantes y protegerlos de la exposición al sol. En el aula, todas las materias son enseñadas por una única docente, encargada de atender las necesidades educativas de todos los niños.



Fuente: trabajo de campo municipal

MESAS TEMÁTICAS

1.- Los habitantes ha expresado la problemática de falta de instalación eléctrica y alumbrado.

Esto agrava que ni se pueden realizar actividades deportivas o artísticas en horario nocturno. por eso se necesita la instalación alumbrada en área de impartición de educación física.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

La escuela primaria del municipio enfrenta problemas de filtración de agua en las cubiertas, necesita reposición de luminarias, y carece de una instalación eléctrica adecuada y de alumbrado suficiente.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Asegurar una infraestructura adecuada y de calidad para los niños y niñas de la comunidad.

4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



Estrategias 1.1.

Optimizar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio.

Líneas de acción 1.1.1.

Llevar a cabo la rehabilitación de aulas en el municipio.

Líneas de acción 1.1.2.

Colocar sistemas de alumbrado en las aulas del municipio.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

MATRIZ DE PLANEACIÓN PÚBLICO.

EJE 5 SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Camino y Carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Mal estado de la calle, sobre todo en época de lluvia	Optimizar las vías de comunicación en el municipio	Reforzar la infraestructura de calles, caminos y puentes del municipio	Pavimentar las calles del municipio.	Pavimentación de acceso principal santa magdalena Jicotlán-E.C. Tamazulapam-Tepelmeme del km 0+000 al km 0+813 primera etapa	17.8043 9000000	97.475190 000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$1,500,000	Fondo de infraestructura social municipal	1 OBRA	81 personas	Numero de obras construidos / Numero de obras Programados *100
	Puente alcantarilla a punto de colapsar			Construir puente alcantarilla en la comunidad.	Construcción de puente vehicular sobre rio Inguirjo del camino Tepelmeme-Tamazulapam km 100+200	66384.3 6700000	19709.882 20000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$1,850,000	Otras Fuentes De Financiamiento	1 OBRA	81 personas	Numero de obras construidos / Numero de obras Programados *100
	Puente alcantarilla a punto de colapsar			Construir puente alcantarilla en la comunidad.	Construcción de obra de alcantarilla en el km 11+590 del camino Tepelmeme-Tamazulapam, paraje el chabacano	66289.0 2400000 0000	19699.645 200000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$1,850,000	Otras Fuentes De Financiamiento	1 OBRA	81 personas	Numero de obras construidos / Numero de obras Programados *100

Agua y Saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Tuberías en malas condiciones	Asegurar la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas del municipio	Fomentar el uso eficiente, responsable y sostenible de los recursos naturales del municipio.	Edificar estructuras para la captación y sistema de aguas entubada	Rehabilitación de captación y línea de conducción de sistema de agua entubada paraje el tecolote.	17.8070 9000000	97.464019 999997	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$850,000	Otras Fuentes De Financiamiento	1 OBRA	81 personas	Numero de obras construidos / Numero de obras Programados *100

Infraestructura Educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Magdalena Jicotlán	Falta de instalación eléctrica y alumbrado	Asegurar una infraestructura adecuada y de calidad para los niños y niñas de la comunidad	Optimizar la infraestructura de las instituciones educativas del municipio.	Colocar sistemas de alumbrado en las aulas del municipio.	Instalación de alumbrado en área de impartición de educación física, en la escuela primaria "francisco y madero" 20dpr0216j.	66200.309000000000	19695.179600000000	AUTORIDADES MUNICIPALES	2024 JULIO – 2025	\$750,000	Otras Fuentes De Financiamiento	1 OBRA	81 personas	Numero de obras construidos / Numero de obras Programados *100



EJES TRANSVERSALES

VIII.- EJES TRANSVERSALES.

La normativa para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, emitida por el gobierno del estado, establece como estrategias transversales fundamentales la igualdad de género, el desarrollo sostenible y cambio climático, la interculturalidad y los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, estas directrices no solo se cumplen como una obligación normativa, sino que son asumidas como una responsabilidad social esencial, basada en el principio de igualdad de derechos y libertades para todas las personas.

La administración municipal de Santa Magdalena Jicotlán ha incorporado estas estrategias transversales en el corazón de su gestión gubernamental y en la planificación estratégica de su Plan Municipal de Desarrollo.

Este enfoque garantiza que todas las políticas y acciones implementadas promuevan la igualdad de género, respondan a los desafíos del desarrollo sostenible y el cambio climático, respeten la interculturalidad, y protejan los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Esta perspectiva transversal asegura un desarrollo más inclusivo y sostenible, reflejando un compromiso con la justicia social y el bienestar integral de todos los habitantes. Así, el municipio no solo cumple con las disposiciones estatales, sino que también establece un modelo de gobernanza basado en la equidad, el respeto a la diversidad y la protección de las futuras generaciones.



IGUALDAD DE GÉNERO

Santa Magdalena Jicotlán con Bienestar.

Santa Magdalena Jicotlán Honesto, Cercano y Transparente.

Santa Magdalena Jicotlán con Seguridad y Justicia Para Vivir.

Santa Magdalena Jicotlán con Crecimiento y Desarrollo Económico.

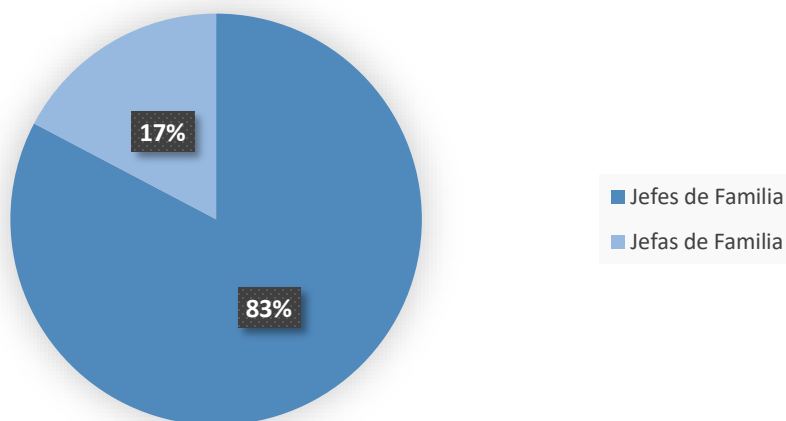
Santa Magdalena Jicotlán con Infraestructura y Servicios Públicos.

8.1. Igualdad de Género.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Santa Magdalena Jicotlán cuenta con una población total de 81 habitantes, de los cuales 40 son mujeres y 41 hombres. Aunque la diferencia es mínima, se observa que las mujeres predominan ligeramente en la población. La mayoría de ellas se dedican a los quehaceres del hogar, mientras que los hombres participan principalmente en actividades agrícolas. En cuanto a las jefaturas de familia, los datos del censo indican que existen 81 hogares en el municipio. De estos, el 17.29% corresponde a jefaturas femeninas y el 82.71% a jefaturas masculinas. La gráfica adjunta ilustra esta diferencia entre géneros en las jefaturas familiares.

Es importante señalar que esta disparidad podría estar relacionada con las costumbres locales, donde tradicionalmente se asigna el rol de jefe de familia al hombre, incluso si este no reside en el municipio. Sin embargo, según la percepción de la comunidad, no se reportan actitudes de machismo o discriminación de género, reflejando una convivencia respetuosa y equitativa en el municipio.

Jefaturas de familia por género



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2020

La educación en Santa Magdalena Jicotlán enfrenta retos significativos en términos de igualdad de género. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 9 hombres y solo 4 mujeres asisten a la escuela, mientras que el analfabetismo afecta a 3 mujeres frente a 1 hombre. Este panorama subraya la necesidad de fortalecer la igualdad de género en la educación básica, para que niños, niñas y jóvenes accedan a las mismas oportunidades para aprender y ejercer sus derechos.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

I. Santa Magdalena Jicotlán con Bienestar.

En salud, el 65% de las mujeres están afiliadas a servicios de salud, el 32.5% no cuentan con afiliación y el 2.5% no tienen información específica. Esto evidencia desigualdades que deben ser atendidas mediante campañas de salud orientadas a aumentar el acceso a servicios médicos, prevenir enfermedades y promover estilos de vida saludables. La violencia de género también se considera una prioridad, dado su impacto físico y mental, especialmente en mujeres y niños.

II. Santa Magdalena Jicotlán Honesto, Cercano y Transparente.

El municipio, regido por Usos y Costumbres, ha avanzado en la inclusión de las mujeres en la vida política. Actualmente, mujeres ocupan cargos importantes, como Regidora de Hacienda, Regidora de Seguridad Municipal y Secretaria Municipal. Además, participan activamente en comités como presidentas o vocales, contribuyendo a la gobernanza del municipio.

III. Santa Magdalena Jicotlán con Seguridad y Justicia Para Vivir en Paz.

En el ámbito de justicia, el Síndico Municipal y la Regidora de Seguridad, ambas mujeres, desempeñan un papel clave en la resolución de conflictos y la impartición de justicia, asegurando el orden y la paz en la comunidad.

IV. Santa Magdalena Jicotlán con Crecimiento y Desarrollo Económico.

El 45.95% de las mujeres de 12 años y más forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que el 54.05% se dedica principalmente a los quehaceres del hogar. Durante la presente administración se fomentarán proyectos productivos que incluyan a mujeres, como el cuidado de hortalizas y actividades de traspatio, con el objetivo de mejorar su bienestar económico y calidad de vida.

V. Santa Magdalena Jicotlán con Infraestructura y Servicios Públicos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, las 30 viviendas habitadas en el municipio están ocupadas por un 49.38% de mujeres (40) y un 50.62% de hombres (41), reflejando una distribución equitativa en la ocupación de viviendas.

Este análisis resalta la importancia de fortalecer las políticas de inclusión, igualdad y desarrollo para el bienestar integral de la población de Santa Magdalena Jicotlán.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El municipio de Santa Magdalena Jicotlán enfrenta desafíos en la promoción de la igualdad de género, con brechas en educación, economía y participación política, que requieren acciones para lograr la equidad e inclusión.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Igualdad de género

Objetivo estratégico: Asegurar la equidad de género en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. Santa Magdalena Jicotlán con Bienestar.	1.1: Asegurar que hombres y mujeres accedan a una educación de calidad en entornos adecuados.	1.1.1: Gestionar recursos para optimizar las instalaciones educativas.
II. Santa Magdalena Jicotlán Honesto, Cercano y Transparente.	2.1: Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos y acciones del gobierno municipal.	2.1.1: Capacitar a los funcionarios públicos municipales en temas de igualdad de género y derechos humanos.
III. Santa Magdalena Jicotlán con Seguridad y Justicia Para Vivir en Paz.	3.1: Implementar medidas específicas de atención dirigidas a eliminar la violencia de género.	3.1.1: Organizar talleres enfocados en los derechos de la mujer.
IV. Santa Magdalena Jicotlán con Crecimiento y Desarrollo Económico.	4.1: Asegurar la equidad en las oportunidades laborales y en las remuneraciones, sin importar el género.	4.1.1: Fomentar igualdad de oportunidades laborales con condiciones dignas para las mujeres.
V. Santa Magdalena Jicotlán con Infraestructura y Servicios Públicos.	5.1 Fomentar la equidad en el acceso y mejora de la vivienda.	5.1.1: Promover la obtención de permisos para acceder y mejorar la vivienda.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Santa Magdalena Jicotlán con Bienestar.

Santa Magdalena Jicotlán Honesto, Cercano y Transparente.

Santa Magdalena Jicotlán con Seguridad y Justicia Para Vivir.

Santa Magdalena Jicotlán con Crecimiento y Desarrollo Económico.

Santa Magdalena Jicotlán con Infraestructura y Servicios Públicos.

8.2. Desarrollo sostenible y Cambio Climático.

El municipio de Santa Magdalena Jicotlán enfrenta diversos desafíos ambientales, económicos y sociales que afectan su desarrollo sostenible. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes:

I. Santa Magdalena Jicotlán con Bienestar.

La gestión de residuos en el municipio recae en la responsabilidad individual de los ciudadanos, quienes reciclan o llevan sus desechos al vertedero municipal. Sin embargo, la contaminación del suelo, agua y aire, causada por acumulación inadecuada de desechos, quema de basura y uso excesivo de productos químicos, representa una amenaza significativa para el medio ambiente y la calidad de vida. Es crucial fomentar la conciencia ambiental y buscar soluciones sostenibles para mitigar estos impactos.

II. Santa Magdalena Jicotlán Honesto, Cercano y Transparente.

El municipio, regido por Sistemas Normativos Indígenas, promueve un enfoque colaborativo para el desarrollo sostenible y la mitigación de problemas ambientales. La transparencia en las acciones del gobierno, junto con la participación inclusiva de toda la población, es clave para proteger los recursos naturales. Este enfoque asegura que todos, desde jóvenes hasta adultos mayores, contribuyan al bienestar colectivo.

III. Santa Magdalena Jicotlán con Seguridad y Justicia Para Vivir en Paz.

Aunque el municipio goza de un ambiente de paz gracias a la disposición de sus habitantes para resolver conflictos mediante el diálogo, enfrenta riesgos ambientales como incendios forestales, tormentas eléctricas y sismos. La ausencia de un comité de protección civil, capacitaciones y un atlas de riesgos limita la capacidad de respuesta ante emergencias. Abordar estas deficiencias es fundamental para fomentar la seguridad ambiental y física de la población.

IV. Santa Magdalena Jicotlán con Crecimiento y Desarrollo Económico.

La economía del municipio se basa en actividades agrícolas y ganaderas enfocadas en el autoconsumo. Sin embargo, el uso indiscriminado de productos químicos ha contaminado el suelo y el agua. Para lograr un desarrollo económico sostenible, se requiere integrar prácticas sostenibles y contar con expertos que orienten a la población, alcanzando un equilibrio entre los beneficios económicos y la conservación del entorno natural.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

V. Santa Magdalena Jicotlán con Infraestructura y Servicios Públicos.

Según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, el 46.7% de los habitantes tiene acceso a agua entubada, el 83.3% cuenta con drenaje, y el 100% dispone de servicios sanitarios y electricidad.

Sin embargo, la contaminación del aire, ocasionada por vehículos automotores y el incumplimiento de normativas sobre emisiones, sigue siendo un problema. Con un 43.3% de hogares con automóvil o camioneta y un 3.3% con motocicletas, es necesario implementar medidas para reducir las emisiones y mejorar la calidad del aire.

Santa Magdalena Jicotlán debe enfocar sus esfuerzos en la sostenibilidad ambiental, la seguridad, el crecimiento económico y la mejora de infraestructura, integrando la participación comunitaria y prácticas sostenibles para asegurar un futuro próspero para todos sus habitantes.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Los residuos sólidos contribuyen a la contaminación del territorio, lo que aumenta la exposición de las personas a enfermedades, genera una mayor demanda de servicios de salud y agrava los efectos del cambio climático.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Desarrollo sostenible y Cambio Climático



Objetivo estratégico: Asegurar un desarrollo sostenible en el municipio, respetando los recursos naturales, el medio ambiente y abordando los desafíos del cambio climático.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. Santa Magdalena Jicotlán con Bienestar.	1.1: Promover en la ciudadanía prácticas de consumo responsable y una adecuada gestión de los residuos.	1.1.1: Adquirir y poner en funcionamiento un camión recolector de basura.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN JULIO 2024– 2025

II. Santa Magdalena Jicotlán Honesto, Cercano y Transparente.	2.1: Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad del municipio.	2.1.1: Impulsar la creación de un reglamento ambiental para asegurar la protección y conservación de la naturaleza.
III. Santa Magdalena Jicotlán con Seguridad y Justicia Para Vivir en Paz.	3.1: Asegurar el derecho de cada persona a disfrutar de un ambiente saludable para su desarrollo y calidad de vida.	3.1.1: Fomentar la implementación de normativas ambientales para la conservación y protección de los recursos naturales del municipio.
IV. Santa Magdalena Jicotlán con Crecimiento y Desarrollo Económico.	4.1: Desarrollar proyectos enfocados en la conservación del medio ambiente.	4.1.1: Fomentar el tratamiento, reciclaje y reutilización de residuos sólidos.
V. Santa Magdalena Jicotlán con Infraestructura y Servicios Públicos.	5.1 Fomentar el uso de tecnología de energías renovables en la infraestructura municipal.	5.1.1 Planificar proyectos de infraestructura que incorporen principios de cuidado ambiental.



INTERCULTURALIDAD

Santa Magdalena Jicotlán con Bienestar.

Santa Magdalena Jicotlán Honesto, Cercano y Transparente.

Santa Magdalena Jicotlán con Seguridad y Justicia Para Vivir.

Santa Magdalena Jicotlán con Crecimiento y Desarrollo Económico.

Santa Magdalena Jicotlán con Infraestructura y Servicios Públicos.

8.3. Interculturalidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están profundamente vinculados con los derechos de los pueblos indígenas. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 156 de las 169 metas de los ODS se relacionan con los derechos humanos, y 73 de ellas están alineadas con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

¿Qué son los pueblos indígenas?

Los pueblos indígenas en México son una parte esencial de su identidad cultural. Sin embargo, enfrentan desafíos significativos debido a la discriminación que persiste en el país. Erradicar esta problemática requiere un esfuerzo desde la educación básica para fomentar su conocimiento y valoración.

Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales con características únicas que incluyen un idioma común, tradiciones compartidas, celebraciones y vínculos profundos con sus comunidades, que suelen ser el centro de su vida.

¿Por qué es importante conocer a los indígenas?

A menudo, las personas juzgan las culturas indígenas desde perspectivas sesgadas, considerando su forma de vestir, hablar o pensar como inferiores. Este desconocimiento genera estigmas y discriminación hacia los pueblos indígenas, afectando su acceso a oportunidades laborales y a derechos fundamentales.

Erróneamente, se asocia la condición indígena con la pobreza, y se piensa que para superar esta situación deben abandonar su cultura e identidad. Este prejuicio no solo afecta a los pueblos indígenas, sino que también priva a la sociedad mexicana de reconocer y valorar su riqueza cultural.

En el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena representa el 1.26% (1 habitante), quien también habla español. Por otro lado, el 97.48% de los habitantes no habla una lengua indígena, mientras que el 1.26% corresponde a personas cuya lengua no está especificada.

Conforme al Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, el municipio cuenta con un 1.27% de población hablante de lengua indígena, específicamente zapoteco.



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹ **1.27 %**

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹ **0.00 %**

Lenguas indígenas más frecuentes

Zapoteco **100.0 %**

N/A

Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente **0.00 %**

¹ De 3 años y más.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

I. Santa Magdalena Jicotlán con Bienestar.

La interculturalidad en el municipio abarca la educación, la salud y los datos demográficos, pero enfrenta desafíos debido al declive en la valoración de su cultura local, influenciada por la modernidad. Es urgente preservar las tradiciones mediante espacios dedicados a la promoción cultural, como música, danza, artesanías y el lenguaje.

La creación de un museo municipal es clave para revitalizar y fortalecer la identidad cultural, proporcionando un espacio tangible para la participación y aprendizaje de la comunidad.

II. Santa Magdalena Jicotlán Honesto, Cercano y Transparente.

El gobierno municipal, regido por Sistemas Normativos Indígenas, refleja la interculturalidad a través de decisiones comunitarias tomadas en asambleas. Este sistema fomenta una relación sólida entre el gobierno y la ciudadanía, basada en el consenso.

El respaldo de instituciones como el IEEPCO es fundamental para fortalecer y preservar este modelo de gobernanza participativa, que está profundamente arraigado en las tradiciones de la comunidad.

III. Santa Magdalena Jicotlán con Seguridad y Justicia Para Vivir en Paz.

La interculturalidad promueve la seguridad y la cohesión social mediante el respeto y la interacción entre culturas.

Sin embargo, el municipio carece de políticas públicas específicas para abordar la interculturalidad en la seguridad pública, incluida la representación de hablantes indígenas en los cuerpos de seguridad.

Es crucial diseñar políticas públicas inclusivas que integren la interculturalidad para fortalecer la seguridad y otros sectores como la educación, la salud y la economía, asegurando un desarrollo sostenible y equitativo.

IV. Santa Magdalena Jicotlán con Crecimiento y Desarrollo Económico.

La interculturalidad es un motor clave para el desarrollo económico al diversificar y fortalecer la economía local mediante productos culturales distintivos.

El museo municipal impulsa el crecimiento económico y cultural, preservando tradiciones y fomentando actividades económicas sostenibles. Este enfoque contribuye a la innovación, la creatividad y la reducción de la pobreza al generar oportunidades para la comunidad.

V. Santa Magdalena Jicotlán con Infraestructura y Servicios Públicos.

La interculturalidad también influye en la construcción de infraestructura, ya que las creencias locales dictan rituales y pedimentos a la tierra antes de iniciar obras. Estas tradiciones, aunque desafiantes para la implementación de proyectos, son esenciales para alcanzar la aceptación comunitaria y el éxito de las infraestructuras.

Es necesario estructurar políticas públicas que respeten estas creencias y promuevan un diálogo pacífico entre las comunidades y los ejecutores de proyectos, asegurando un desarrollo sostenible que valore la riqueza cultural del municipio.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El municipio de Santa Magdalena Jicotlán debe fomentar el ejercicio de los derechos relacionados con la interculturalidad para la preservación y permanencia de su riqueza cultural.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



Interculturalidad

Objetivo estratégico: Asegurar la identidad de la comunidad promoviendo el respeto a los derechos humanos de la población indígena del municipio.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. Santa Magdalena Jicotlán con Bienestar.	1.1: Fomentar el valor de la cultura como motor del desarrollo de la población.	1.1.1: Fortalecer el sentido de identidad del pueblo.
II. Santa Magdalena Jicotlán Honesto, Cercano y Transparente.	2.1: Reforzar las organizaciones culturales del municipio.	2.1.1: Planificar campañas para la preservación y protección de la cultura en el municipio.
III. Santa Magdalena Jicotlán con Seguridad y Justicia Para Vivir en Paz.	3.1: Implementar un sistema de seguridad en el municipio.	3.1.1: Adquirir radios y medios de transporte para fortalecer la seguridad en el municipio.
IV. Santa Magdalena Jicotlán con Crecimiento y Desarrollo Económico.	4.1: Fortalecer las actividades culturales como medio para generar empleos e ingresos.	4.1.1: Organizar actividades culturales para promover el museo municipal.
V. Santa Magdalena Jicotlán con Infraestructura y Servicios Públicos.	5.1 Desarrollar proyectos de infraestructura en el municipio.	5.1.1 Planificar campañas de interculturalidad enfocadas en la infraestructura.



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Santa Magdalena Jicotlán con Bienestar.

Santa Magdalena Jicotlán Honesto, Cercano y Transparente.

Santa Magdalena Jicotlán con Seguridad y Justicia Para Vivir.

Santa Magdalena Jicotlán con Crecimiento y Desarrollo Económico.

Santa Magdalena Jicotlán con Infraestructura y Servicios Públicos.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

8.4. Niñas, niños y adolescentes.



Todos estamos obligados a respetar los derechos humanos, pero recae una mayor responsabilidad sobre el Estado y las autoridades gubernamentales de los niveles federal, estatal y municipal, especialmente en los servidores públicos.

Los derechos humanos son inherentes a todos, sin importar nacionalidad, residencia, sexo, origen étnico, religión o cualquier otra condición. Estos derechos son iguales para todos, sin discriminación.

En el caso de las niñas, niños y adolescentes, sus derechos establecen condiciones específicas de protección. Todas las autoridades, dentro de su competencia, deben reconocerlos como titulares de derechos. Tienen derecho a una vida plena, con condiciones dignas, y desde la infancia, deben acceder a oportunidades de aprendizaje de calidad.

Sin embargo, factores como la ubicación geográfica, la situación económica, el género o la deficiente calidad de las escuelas limitan su acceso a una educación adecuada, lo que representa un desafío importante para garantizar sus derechos.

I. Santa Magdalena Jicotlán con Bienestar.

Con un 13.58% de su población total conformada por niños, niñas y adolescentes (11 en total: 7 hombres y 4 mujeres), el municipio prioriza la aplicación de políticas y programas que aseguren su acceso equitativo a servicios de salud y educación de calidad.

En salud, se promueven iniciativas preventivas y colaboraciones con instituciones para ampliar la cobertura médica.

En educación, se busca garantizar oportunidades de aprendizaje que respeten su dignidad y promuevan su desarrollo pleno.

II. Santa Magdalena Jicotlán Honesto, Cercano y Transparente.

El gobierno municipal, basado en sistemas normativos indígenas, fomenta la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la planeación y toma de decisiones, como en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Se promueven espacios de diálogo para que los jóvenes puedan expresar sus opiniones y contribuir a proyectos municipales.

Esta participación no solo prepara a los adolescentes para futuros roles de liderazgo, sino que también enriquece la representatividad de las decisiones.

III. Santa Magdalena Jicotlán con Seguridad y Justicia Para Vivir en Paz.

Aunque no se reportan incidentes relacionados con inseguridad que involucren a niños, niñas o adolescentes, el municipio reconoce los potenciales riesgos a los que podrían enfrentarse.

Es fundamental implementar medidas preventivas que fortalezcan su seguridad, especialmente en áreas como escuelas, centros de salud y espacios públicos.

IV. Santa Magdalena Jicotlán con Crecimiento y Desarrollo Económico.

El desarrollo económico del municipio se ve afectado por la migración de adolescentes que abandonan sus estudios para buscar empleo.

Los adolescentes ayudan en tareas del hogar como pastoreo y quehaceres, percibiéndolo como trabajo en equipo que refuerza los valores familiares.

Es esencial implementar políticas que prevengan la explotación laboral infantil y brinden oportunidades para que los jóvenes puedan continuar su formación académica mientras contribuyen al sustento familiar.

V. Santa Magdalena Jicotlán con Infraestructura y Servicios Públicos.

La mejora de la infraestructura y servicios públicos es clave para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Se prioriza la construcción y mantenimiento de espacios recreativos, deportivos y culturales, así como escuelas y centros de salud.

Estas inversiones fomentan habilidades, creatividad y talentos en áreas artísticas, académicas y deportivas, promoviendo una formación integral que los prepare como ciudadanos activos y saludables.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Asegurar y salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el municipio.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Niños, Niñas y Adolescentes



Objetivo estratégico: Fomentar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán.

Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
I. Santa Magdalena Jicotlán con Bienestar.	1.1: Asegurar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a la salud, educación y servicios básicos en el municipio.	1.1.1: Fomentar el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a la educación, la salud y los servicios básicos.
II. Santa Magdalena Jicotlán Honesto, Cercano y Transparente.	2.1: Asegurar la inclusión de niñas, niños y adolescentes en procesos participativos para expresar sus necesidades.	2.1.1: Asignar los recursos municipales de manera prioritaria según las necesidades de niñas, niños y adolescentes.
III. Santa Magdalena Jicotlán con Seguridad y Justicia Para Vivir en Paz.	3.1: Asegurar el respeto y la protección de los derechos e integridad de niñas, niños y adolescentes.	3.1.1: Implementar campañas para proteger a niñas, niños y adolescentes, logrando acceso a espacios recreativos seguros e inclusivos.
IV. Santa Magdalena Jicotlán con Crecimiento y Desarrollo Económico.	4.1: Fortalecer las habilidades de los jóvenes para una inserción digna en el mercado laboral.	4.1.1: Desarrollar programas para fortalecer las capacidades de la juventud en el municipio.
V. Santa Magdalena Jicotlán con Infraestructura y Servicios Públicos.	5.1 Proveen infraestructura adecuada para que niñas, niños y adolescentes realicen sus actividades.	5.1.1 Edificar infraestructura de calidad para apoyar las actividades de niñas, niños y adolescentes.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El monitoreo y evaluación de las obras municipales serán una responsabilidad compartida entre diferentes organismos del gobierno local, incluyendo el cabildo, el comité de obras, la regiduría de hacienda, la tesorería y los contralores. Cada proyecto contará con un comité específico encargado de supervisar su ejecución.

Además, se dará un papel destacado a la participación ciudadana. Tanto la asamblea general de ciudadanos como los beneficiarios directos de las obras planificadas para el periodo 2023 - junio 2024 tendrán una participación activa en el seguimiento y evaluación de los proyectos. Se implementarán mecanismos para que los ciudadanos puedan presentar comentarios, sugerencias y preocupaciones en todas las etapas del proceso.

Los informes de seguimiento se realizarán de manera bimestral, asegurando que todas las partes interesadas estén informadas sobre el progreso de las obras. Esto permitirá abordar cualquier problema de forma oportuna.

Este enfoque integral promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión efectiva de los proyectos municipales, logrando la satisfacción tanto de los funcionarios públicos como de la comunidad.



ANEXOS



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

ANEXOS.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/047/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DE%20CDSM%20SANTA%20MAGDALENA%20JICOTLAN%20-2024.pdf>

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2024

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/047/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20SANTA%20MAGDALENA%20JICOTLAN-2024.pdf>

MATRIZ DE PROBLEMAS Y RIESGOS DEL MUNICIPIO.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=47>

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2025.

En el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán, Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 13 del mes de Marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en el palacio municipal los CC. Magdaleno López López Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Elvia López Hernández Secretaria del CDSM, así como los **vocales e invitados del CDSM**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con las Aportaciones y participaciones federales que recibe el municipio; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2025, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, C Y D, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 35 Y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2025, Acuerdo por el que se realiza la Distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2025 y 23, 24, 25 y 26 de los Lineamientos para la Integración de los Consejos de Desarrollo Social Municipal y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III (FAISMUN), así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Departamento de Enlace de Planeación Participativa de la Dirección General del INPLAN- TAMAZULPAM
5. Presentación de obras, acciones y proyectos del ejercicio 2025 para continuidad y recepción de Actas de Selección de Obras, Acciones y Proyectos como nuevas propuestas por parte de las localidades para el ejercicio 2025.	Secretaria del CDSM
6. Análisis y Priorización de Obras, Acciones y Proyectos posibles de financiar:	Presidente del CDSM

Página 1 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2025.

Socorro Torres

Elvia López Hernández

Magdaleno López López

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)
26-03-047
CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN

CONSEJO DE VIGILANCIA
26-03-047
CONSEJO DE VIGILANCIA
SANTA MAGDALENA JICOTLÁN

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Dist. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax. 01/07/2024 al 31/12/2025	SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax. 01/07/2024 al 31/12/2025	REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax. 01/07/2024 al 31/12/2025	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax. 01/07/2024 al 31/12/2025	REGIDURÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL Mpio. Santa Magdalena Jicotlán, Oax. Coahuila de Zaragoza, Oax. 01/07/2024 al 31/12/2025
DESARROLLO DE LA SESIÓN:				
1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 18 Concejeros de 18 convocados, de los cuales son 9 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.				
2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2025, y válidos los acuerdos que de ella resulten.				
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.				
4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III (FAISMUN). En uso de la palabra, el representante del Departamento de Enlace de Planeación Participativa de la Dirección General del INPLAN, el presidente informa al CDSM el monto de los recursos Federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), que es por \$1,985,776.00 (un millón novecientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la Autoridad Municipal.				
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2025.				

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Oax. Coahuahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Oax. Coahuahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Oax. Coahuahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Oax. Coahuahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Oax. Coahuahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

Así mismo, se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la Planeación Municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de Pobreza, Desigualdades y Deterioro del Medio Ambiente, así como los retos de Paz y Gobernanza que afectan a todas las personas y Comunidades.

Para lograr el Desarrollo Sostenible es necesario que las obras de Infraestructura Social integren las dimensiones Ambiental, Social y Económica; así mismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2028.

5.- PRESENTACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL EJERCICIO 2025 PARA CONTINUIDAD Y RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS COMO NUEVAS PROPUESTAS POR PARTE DE LAS LOCALIDADES PARA EL EJERCICIO 2025.- En uso de la palabra la secretaria del Consejo informa al presidente del Consejo y vocales que el ejercicio de planeación para la identificación de problemas realizado el día 27 de Enero del presente ejercicio a través de la implementación de mesas temáticas es un referente importante para impulsar obras en el municipio, también informa que se identificaron las problemáticas más prioritarias en este ejercicio de planeación y se incorporaron en la matriz de riesgos y problemas de donde se retomaron obras, acciones y proyectos para el acta de selección de obra por localidad, buscando atender las que reduzcan las carencias sociales y el rezago social y que estén alineadas a la agenda 2030.

Una vez concluido este punto se reciben las actas de selección de obra, acciones y proyectos por localidad para iniciar la priorización.

6.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FAISMUN 2025, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Oax. Coahuahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Oax. Coahuahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlán,
Oax. Coahuahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

Página 3 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2025.

Socorro Lopez

[Signature]

[Signature]



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Acción	Metas obra		CDS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia	Georreferencia (Código de metros) Latitud	
			Unidad	Cantidad	Número CDS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres			
1	MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE CAPTACION DE AGUA POTABLE PARA LA SNAJA	OBRA	1	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1	34	40	53	DIR	17 80007	-97 47966
2	MAGDALENA JICOTLAN	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA	OBRA	1	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	34	40	53	DIR	17 80099	-97 47983
3	MAGDALENA JICOTLAN	MANTENIMIENTO A PRESA DE CONTROL DE AVENIDA EN EL PARAJE DE LA ORDENA	OBRA	1	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	34	40	53	DIR	17 79722	-97 48983
4	MAGDALENA JICOTLAN	MANTENIMIENTO A PRESA DE CONTROL DE AVENIDA EN EL PARAJE CODUNCHE	OBRA	1	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	34	40	53	DIR	17 79697	-97 48611
5	MAGDALENA JICOTLAN	MANTENIMIENTO A PRESA DE CONTROL DE AVENIDA EN EL PARAJE SNAJA	OBRA	1	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2	34	40	53	DIR	17 79948	-97 48497
6	MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE OLLA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL PARAJE TUNGUNDA	OBRA	1	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 8, 4	34	40	53	COM	17 79859	-97 48488
7	MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DEL ACCESO PRINCIPAL SANTA MAGDALENA JICOTLAN E.C. TAMAZULAPAM-TEPELME DEL KM 0+000 AL KM 0+813 PRIMERA ETAPA	OBRA	1	11	11, 3	34	40	53	COM	17 80360	-97 47544
8	MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE HIDALGO PRIMERA ETAPA	OBRA	1	11	11, 3	34	40	53	COM	17 80916	-97 47958
9	MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN BOVEDA DEL MUNICIPIO	OBRA	1	11	11, 3	34	40	53	COM	17 80778	-97 47114
10	MAGDALENA JICOTLAN	EQUIPAMIENTO DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN CADA VIVIENDA DE LA POBLACION	PZA	34	1, 6, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2, 11, 1	34	40	53	DIR	17 80485	-97 47194
11	MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE TECHADO EN BIENES PUBLICOS DEL MUNICIPIO	OBRA	1	11	11, 3	34	40	53	COM	17 80758	-97 47142

*Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

** Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

Página 4 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2025.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Alp. Santa Magdalena
Jicotlán, Oax.

REGIDURÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL
Alp. Santa Magdalena
Jicotlán, Oax.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Alp. Santa Magdalena
Jicotlán, Oax.

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras Fuentes de Financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Acción	Materia obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención	Georreferencia (Grados Decimales Longitud)
			Unidad*	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
12	MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL PARAJE NGURJO KM 10+200 DEL CAMINO TEPELMEPE-TAMAZULAPAM	OBRA	1	11	11.3	34	40	53	COM	17 82045 -87 45388
13	MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE OBRA MENOR EN EL PARAJE EL CHABACANO KM 11+700 DEL CAMINO TEPELMEPE-TAMAZULAPAM	OBRA	1	11	11.3	34	40	53	COM	17 81127 -87 46306
14	MAGDALENA JICOTLAN	REHABILITACION DEL CAMINO TLACOTEPEC PLUMAS-TEOTONGO A NIVEL PAVIMENTO	OBRA	1	11	11.3	34	40	53	COM	17 81421 -87 45845
15	MAGDALENA JICOTLAN	REHABILITACION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO	OBRA	1	11	11.3	34	40	53	COM	17 80707 -87 47028
16	MAGDALENA JICOTLAN	CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA EN PLAZA CIVICA	OBRA	1	11	11.3	34	40	53	COM	17 80651 -87 47137
17	MAGDALENA JICOTLAN	MANTENIMIENTO A PRESA DE CONTROL DE AVENIDA EN EL PARAJE CUCHINDA	OBRA	1	1, 6	1.1, 1.2, 14.6, 2	34	40	53	DIR	17 79658 -87 458427
18	MAGDALENA JICOTLAN	REHABILITACION DE RED DE ELECTRIFICACION	OBRA	1	1, 7, 11	1.1, 1.2, 14.7, 1, 11.1	34	40	53	DIR	17 80395 -87 470131
19	MAGDALENA JICOTLAN	MANTENIMIENTO DE CASA DE SALUD	OBRA	1	135	1.1, 1.2, 14.3, 1, 34.3, 7, 3.8, 5.8	34	40	53	DIR	17 80688 -87 47132
20	MAGDALENA JICOTLAN	REHABILITACION DE ATRIO, ESTACIONAMIENTO Y BODEGA EN EL TEMPLO DE LA POBLACION	OBRA	1	11	11.3	34	40	53	COM	17 80658 -87 47029
21	MAGDALENA JICOTLAN	ADQUISICION DE CAMIONETA	ACCION	1	11	11.3	34	49	53	COM	N/A N/A
22	MAGDALENA JICOTLAN	EQUIPAMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA	ACCION	1	11	11.3	34	40	53	COM	N/A N/A

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicatlán
Dpto. Coahuila de Zaragoza
01/07/2024 al 31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicatlán
Dpto. Coahuila de Zaragoza
01/07/2024 al 31/12/2025

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Magdalena Jicatlán
Dpto. Coahuila de Zaragoza
01/07/2024 al 31/12/2025

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa Magdalena Jicatlán
Dpto. Coahuila de Zaragoza
01/07/2024 al 31/12/2025

REGIDURIA DE SEGURIDAD
Mpio. Santa Magdalena Jicatlán
Dpto. Coahuila de Zaragoza
01/07/2024 al 31/12/2025

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicatlán
Dpto. Coahuila de Zaragoza
01/07/2024 al 31/12/2025

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santa Magdalena Jicatlán
Dpto. Coahuila de Zaragoza
01/07/2024 al 31/12/2025

GOBIERNO DEL MUNICIPIO
Mpio. Santa Magdalena Jicatlán
Dpto. Coahuila de Zaragoza
01/07/2024 al 31/12/2025



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

c) Acciones y Proyectos propuestas a realizar con TEQUIO.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Acción	Unidad	Cantidad	ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención	Georreferencia (Grados Decimales)	
					Número ODS	Meta	Hombres	Mujeres	Niños		Longitud	Latitud
23	MAGDALENA JICOTLAN	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A POLICIAS MUNICIPALES	ACCION	1	11	11.3	34	40	53	COM	-97.47069	17.80715
24	MAGDALENA JICOTLAN	IMPLEMENTAR RECAUDACION DE IMPUESTOS	ACCION	1	11	11.3	34	40	53	COM	N/A	N/A
25	MAGDALENA JICOTLAN	GESTION DE MAYOR ATENCION MEDICA	ACCION	1	11	11.3	34	40	53	COM	N/A	N/A
26	MAGDALENA JICOTLAN	CLASIFICACION DE DESECHOS SOLIDOS	ACCION	1	11	11.3	34	40	53	COM	-97.47843	17.80942
27	MAGDALENA JICOTLAN	LIMPIEZA GENERAL DE LOS SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA POTABLE	ACCION	1	11	11.3	34	40	53	COM	-97.47743	17.80654
28	MAGDALENA JICOTLAN	LIMPIEZA DE CAMINOS Y CALLES DEL MUNICIPIO	ACCION	1	11	11.3	34	40	53	COM	-97.48712	17.80647

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGISTRO MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGISTRO MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGISTRO MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGISTRO MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

Página 6 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2025.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGISTRO MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGISTRO MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGISTRO MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGISTRO MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGISTRO MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGISTRO MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGISTRO MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGISTRO MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena Jicotlan,
Oaxaca.
Dpto. Coahuila de Zaragoza, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

d) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de Obra.- En uso de la palabra, el Representante del Departamento de Enlace de Planeación Participativa, informa, que el **Comité de Obra**, establecido en el artículo 126 NOVODECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo y a su vez sea reportado el avance en la plataformas establecidas para ese fin.

7. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2025 emitidos por la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como SIFAIS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales, de acuerdo al calendario establecido para tal fin.

TERCERO.- El municipio realizará el registro en el SISPLADE, de la información de las Actas de Integración y Priorización de obras en la carga de las obras, proyectos y acciones que se priorizaron en este día, para que el Departamento de Enlace de Planeación Participativa del INPLAN realice la verificación de la información, así mismo posterior a esto concluyan con la captura del Plan de acción vecinal.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron e incorporando la lista de asistencia levantada para tal fin.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


C. Magdaleno López López
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dpto. Oaxaca
01/07/2024 al 31/12/2025



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

VOCALES



[Signature]
C. Francisco Faustino López Hernández
SÍNDICO MUNICIPAL



[Signature]
C. Elvia López Hernández
REGIDORA DE EDUCACIÓN



[Signature]
C. Flora Ávila Cruz
PRESIDENTA DE COMISARIADO DE BIENES COMUNALES



[Signature]
C. Socorro Nancy Hernández Jiménez
REGIDORA DE SEGURIDAD



[Signature]
C. Cipriana Ramírez Jiménez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA



[Signature]
C. Alfonso Hernández Jiménez
ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL

[Signature]
C. Delia Mendoza Cruz
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

[Signature]
C. Socorro Nancy Hernández Jiménez
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA CASA DE SALUD

[Signature]
C. Socorro Nancy Hernández Jiménez
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO CLAVE: 20DPR0216J

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

 C. Arcelia Gudelia López Zacarías CONTRALORIA SOCIAL	 C. Baltasar Cruz CONTRALORIA SOCIAL
 C. Fernando Nava Juárez CONTRALORIA SOCIAL M	 C. María Elena Márquez López PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
 C. Edilberto López Zacarías TESORERO MUNICIPAL	 C. Martina López PRESIDENTA DEL PROGRAMA BIENESTAR ALIMENTARIA ITACATE DE MI CORAZON
 ING. BEATRIZ JOSE CRUZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA D-G INPLAN TAMAZULÁPAM	 P.L.C ERNESTO CRUZ URBANO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA D-G INPLAN TAMAZULÁPAM
 C. Antonio Ávila Cruz SECRETARIO MUNICIPAL	 C. Elvía López Hernández SECRETARIA DEL CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santa Magdalena Jicotlán, Oaxaca, el día 13 mes marzo del año 2025.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.



MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, DISTRITO DE
COIXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2025



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE 01 DE JULIO DEL 2024 A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, COIXTLAHUACA, OAXACA.

En el Municipio de Santa Magdalena Jicotlán perteneciente al Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, siendo las 17:20 (diecisiete hora con veinte minutos) horas, del día 06 de enero de 2025 reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, de esta localidad los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de cabildo que tiene como finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo JULIO 2024 – 2025, así mismo como invitados a la presente sesión se encuentran presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, fracción XI, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV, XIV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

Orden del Día

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión.

Cuarto. Aprobación del Orden de Día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal JULIO 2024 – 2025.

Octavo. Asuntos generales.

Novena. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Magdalena Jicotlán me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue:

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

Palacio Municipal S/N, Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oaxaca.
Correo electrónico: santamagdalenjicotlan@oaxaca.gob.mx

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

REGIDURÍA DE
SEGURIDAD MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dpto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN JULIO 2024- 2025



MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, DISTRITO DE
COIXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2025



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

DESAHOGO DE LA SESIÓN

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pesar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, se procede al siguiente punto.

Segundo. Declaratoria del quórum: Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que 'existe quórum'. conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que a continuación, el ciudadano **MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ** Presidente Municipal Constitucional, señala que 'habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo'.

Tercero. Instalación legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las 17:25 horas, del día 06 de enero declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de Santa Magdalena Jicotlán Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo, en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior, por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

Palacio Municipal S/N, Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oaxaca.
Correo electrónico: santamagdalenajicotlan@oaxaca.gob.mx

**INDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

**REGIDURÍA DE
SEGURIDAD MUNICIPAL**
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

Socorro Magallanes
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ



MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, DISTRITO DE COIXTLAHUACA, OAXACA. ADMINISTRACIÓN 2024-2025



Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal JULIO 2024 – 2025.

Se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible JULIO 2024 – 2025; en la cual se informó del diagnóstico analítico realizado en el municipio y que, comprende los ejes: —

- 1) SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON BIENESTAR; —
- 2) SANTA MAGDALENA JICOTLÁN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.; —
- 3) SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.; —
- 4) SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, y —
- 5) SANTA MAGDALENA JICOTLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS. —

mismo que se encuentra alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, donde se determine que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio.

Una vez llevada a cabo la discusión por parte de este cuerpo colegiado de gobierno, se tomaron los siguientes: —

ACUERDOS

ÚNICO. - Los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo JULIO 2024 – 2025, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante SISPLADE, y copias ante la secretaria de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

Octavo. Asuntos generales. No existen asuntos generales que tratar.

Novena. Clausura de la Sesión. El ciudadano MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ Presidente Municipal me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión a de cabildo, siendo las 20:12 horas del día 06 de enero de 2025 firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



Palacio Municipal S/N, Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oaxaca.
Correo electrónico: santamagdalena.jicotlan@oaxaca.gob.mx



Socorro Urbán

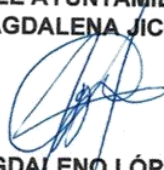


MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, DISTRITO DE
COIXTLAHUACA, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2025



ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA
MAGDALENA JICOTLÁN


C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025


REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025


C. DELFINO SAULO GUZMÁN CRUZ.
REGIDOR DE HACIENDA


SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025


REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025


C. ELVIA LÓPEZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE EDUCACIÓN


REGIDURÍA DE
SEGURIDAD MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025


C. NANCY SOCORRO JIMÉNEZ
HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE SEGURIDAD
MUNICIPAL


C. ANTONIO ÁVILA CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Magdalena
Jicotlán,
Dto. Coixtlahuaca, Oax.
01/07/2024 al 31/12/2025

Doy fe

En términos del artículo 92, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de
Oaxaca, vigente.

Palacio Municipal S/N, Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca, Oaxaca.
Correo electrónico: santamagdalenajicotlan@oaxaca.gob.mx



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA







PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ







PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ







LISTA DE REFERENCIAS

LISTA DE REFERENCIAS.

Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca;

https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2021/01/Guia_Comision_Municipal_A2030_09112020.pdf

Sitio oficial de la Agenda 2030:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

https://fechac.org.mx/app_fechac/files/img/documents/012821-160142_rf-1-03compromisodefchacconlosodsrev1.pdf?gclid=Cj0KCQjwnrmlBhDHARIsADJ5b_mIEB-jO11JUo7O8jOAXlYcAGHy0o4oujVCPJgkKaqBC4LRHvS_LZcaAmMNEALw_wcB

Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030:

<https://www.gob.mx/agenda2030>

Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO:

<https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>

Plan Nacional de Desarrollo:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Plan Estatal de Desarrollo:

<https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/wp-content/uploads/sites/29/2023/07/PLAN-DE-DESARROLLO-ESTATAL-2022-2028-web.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ _____

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

[https://www.congresoootaxaca.gob.mx/docs66.congresoootaxaca.gob.mx/legislacion estatal/Constitucion Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca \(Ref dto 2518 aprob LXV Legis 11 nov 2024 PO Extra 12 nov 2024\).pdf](https://www.congresoootaxaca.gob.mx/docs66.congresoootaxaca.gob.mx/legislacion%20estatal/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Oaxaca%20(Ref%20dto%202518%20aprob%20LXV%20Legis%2011%20nov%202024%20PO%20Extra%2012%20nov%202024).pdf)

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca:

[https://www.congresoootaxaca.gob.mx/docs66.congresoootaxaca.gob.mx/legislacion estatal/Ley Organica Municipal \(Ref dto 2476 aprob LXV Legis 22 oct 2024 PO 44 15a secc 2 noviembre 2024\).pdf](https://www.congresoootaxaca.gob.mx/docs66.congresoootaxaca.gob.mx/legislacion%20estatal/Ley%20Organica%20Municipal%20(Ref%20dto%202476%20aprob%20LXV%20Legis%2022%20oct%202024%20PO%2044%2015a%20secc%202%20noviembre%202024).pdf)

Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20047.pdf

Mapa Digital de México (INEGI):

<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIzLjMyMDA4LGxvbjoMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:

<https://www.oaxaca.gob.mx/municipios/>

Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:

http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=Oaxaca&CVE_ENT=20

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

Atlas de Riesgo de Oaxaca:

<https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/atlas-de-riesgo/>

Atlas Cartográfico de Oaxaca:

<http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>

Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:

<http://atlas.inpi.gob.mx/oaxaca-2/>

Tabulados del censo de población y vivienda 2020:

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#tabulados>

Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/panoramasociodemografico/2020/047.pdf>

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2023/20047.pdf>

Ficha Técnica CG-COPLADE 2022

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/ReporteFichaTecnica.aspx?dxrepfake=&idmun=47>

Información para la Planeación – Instituto de Planeación para el bienestar

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/fichasinplan/2023/FT047.pdf>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

| JULIO 2024 – 2025 |

MAGDALENO LÓPEZ LÓPEZ

Presidente Municipal Constitucional del H.
Ayuntamiento de Santa Magdalena Jicotlán,
Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca.



JNA JAN
MAGDALENA JICOTLAN